The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a large, circular emblem in the background. It features a central shield with a figure on horseback, surrounded by various heraldic symbols like a castle, a lion, and a cross. The shield is flanked by two columns with banners that read 'PLUS' and 'ULTRA'. The outer ring of the seal contains the Latin motto 'CÆTERAS ORBIS CONSPECTU CAROLINA ACCADEMIA COACTEMALENSIS INTER'.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA –
CIEPs-

“MAYRA GUTIÉRREZ”

“ACOSO SEXUAL A MUJERES EN LA EDUCACIÓN
SUPERIOR. ESTUDIO REALIZADO EN DOS DE LAS
ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA”

SHIRLEY JAMILET GARCÍA GÓDINEZ

GUATEMALA, MAYO DE 2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Ninfa Jeaneth Cruz Ojeda
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
COLEGIADA No. 643



[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA –CIEPs
“MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“ACOSO SEXUAL A MUJERES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ESTUDIO
REALIZADO EN DOS DE LAS ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

SHIRLEY JAMILET GARCÍA GÓDINEZ

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
PSICÓLOGA**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA**

GUATEMALA, MAYO DE 2022

CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

M.A Mynor Estuardo Lemus Urbina

DIRECTOR

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

SECRETARIA

M.A Karla Amparo Carrera Vela
M. Sc. José Mariano González Barrios

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez
Nery Rafael Ocox Top

REPRESENTANTESESTUDIANTILES

M.A Olivia Marlene Alvarado Ruíz

REPRESENTANTE DE EGRESADOS



Cc. Archivo

CIEPS. 101-2021

Reg.037-2020

CODIPs.815-2022

ORDEN DE IMPRESIÓN INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

18 de abril de 2022

Estudiante
Shirley Jamilet García Gódinez
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante García Gódinez:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto VIGÉSIMO TERCERO (23°)** del Acta **DIECISIETE - DOS MIL VEINTIDÓS (17-2022)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 01 de abril de 2022, que copiado literalmente dice:

“VIGÉSIMO TERCERO: Se conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: **“ACOSO SEXUAL A MUJERES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ESTUDIO REALIZADO EN DOS DE LAS ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”** de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

Shirley Jamilet García Gódinez

Registro Académico 2012-19946
CUI: 2080-22740-0101

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por la **Licenciada Brenda Angélica Lara Oliva** y revisado por la **Licenciada Ninfa Jeaneth Cruz Oliva**.

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de Graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis con fines de Graduación Profesional”.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licenciada **Julia Alicia Ramírez Orizabal** de de León
SECRETARÍA DE ESCUELA II



/Bky



UG-67-2022



Guatemala, 31 de marzo de 2022

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
CUM

Señores Miembros:

Deseándoles éxito al frente de sus labores, por este medio me permito informarles que de acuerdo al Punto Tercero (3º.) de Acta 38-2014 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica el 9 de septiembre de 2014, la estudiante **SHIRLEY JAMILET GARCÍA GODÍNEZ, CARNÉ NO. 2080-22740-0101, REGISTRO ACADÉMICO No. 2012-19946 y Expediente de Graduación No. L-241-2018-S-EPS**, ha completado los siguientes Créditos Académicos de Graduación:

- **10 créditos académicos del Área de Desarrollo Profesional**
- **10 créditos académicos por Trabajo de Graduación**
- **15 créditos académicos por haber realizado Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- respectivamente.**

Por lo antes expuesto, con base al **Artículo 53 del Normativo General de Graduación**, solicito sea extendida la **ORDEN DE IMPRESIÓN** del Informe Final de Investigación **"ACOSO SEXUAL A MUJERES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ESTUDIO REALIZADO EN DOS DE LAS ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"**, mismo que fue aprobado por la Coordinación del Centro de investigaciones en Psicología -CIEPs- "Mayra Gutiérrez" el 01 de OCTUBRE del año 2021.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Atentamente,


M.A. MAYRA LUNA DE ALVAREZ

COORDINACIÓN

UNIDAD DE GRADUACIÓN



Lucia G.
CC. Archivo

Adjunto: Expediente completo e Informe Final de Investigación en digital.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
REG. 01351
037-2020



INFORME FINAL

Guatemala, 28 de octubre de 2021

Señores

Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano

Me dirijo a ustedes para informarles que la licenciada **Ninfa Cruz Oliva** ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

“ACOSO SEXUAL A MUJERES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ESTUDIO REALIZADO EN DOS DE LAS ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”.

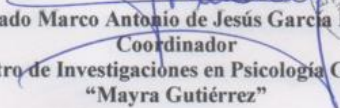
ESTUDIANTE:
Shirley Jamilet García Gódinez

DPI. No.
2080227400101

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado el 1º. de octubre de 2021 por el Coordinador del Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs-. Se recibieron documentos originales completos el 25 de octubre de 2021, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciado Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs.
“Mayra Gutiérrez”



c. archivo

Centro Universitario Metropolitano - CUM - Edificio "A"
9ª Avenida 9-45, zona 11 Guatemala, C.A. Teléfono 24-187530



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS CIEPs



REG. 057-2020

Revalidado por Revisor

Guatemala, 28 de octubre de 2021

Licenciado Marco Antonio de Jesús García Enriquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs
Escuela de Ciencias Psicológicas

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

• "ACOSO SEXUAL A MUJERES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ESTUDIO REALIZADO EN DOS DE LAS ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA".

ESTUDIANTE:
Shirley Jamilet García Gódinez

DPI. No.
2080227400101

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 1º. de octubre de 2021, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Ximela Cruz Oliva
DOCENTE REVISORA



c. archivo

Guatemala, 15 de julio del 2021

Licenciado
Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología (CIEPs)
“Mayra Gutiérrez”

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que la estudiante Shirley Jamilet García Godínez, CUI 2080 22740 0101 realizó en esta institución cuestionarios en línea por medio de la plataforma formularios de google, a estudiantes de la carrera de Psicología como parte del trabajo de Investigación titulado: **“Acoso sexual a mujeres en la educación superior. Estudio a realizarse en dos de las escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala”** durante el mes de mayo y junio del año 2021. La estudiante en mención cumplió con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos la participación en beneficio de nuestra institución.

Sin otro particular, me suscribo.



Licenciada Paula Cecilia López Vásquez – Colegiado Activo 8,655
Cel: 4665-5049 plopez@psicousac.educ.gt
Docente
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala 31 de mayo del 2021

Licenciado
Marco Antonio De Jesús García Enriquez
Coordinador
Centro de Investigación en Psicología (CIEPs)
"Mayra Gutiérrez"

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que la estudiante Shirley Jamilet García Godínez, CUI 2080 22740 0101, realizó en esta institución, cuestionarios en línea por medio de la plataforma google forms a estudiantes de la carrera de Trabajo social como parte del trabajo de Investigación titulado: "Acoso sexual a mujeres en la educación superior. Estudio a realizarse en dos de las escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala" durante el mes de mayo del presente año.

La estudiante en mención cumplió con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos la participación en beneficio de nuestra institución.

Sin otro particular, me suscribo.


Licenciada Mónica Molares
Cel. 5488-8238
Coordinación Docente
Escuela de Trabajo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala 25de julio del 2021

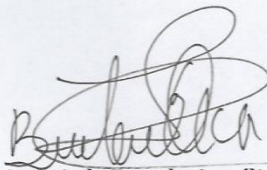
Licenciado
Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de investigaciones en Psicología (CIEPs) "Mayra Gutiérrez"

Por este medio me permito informarle que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del informe de investigación titulado "*Acoso sexual a mujeres en la educación superior. Estudio a realizarse en dos de las escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala*" realizado por la estudiante SHIRLEY JAMILET GARCÍA GODINEZ CUI 2080227400101.

El trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación del correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente



Licenciada Brenda Angélica Lara Oliva
Psicóloga
Colegiado no. 7325
Asesora de contenido

MADRINA DE GRADUACIÓN

**BRENDA ANGÉLICA LARA OLIVA
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
COLEGIADO ACTIVO No 7325**

DEDICATORIAS

A:

- Mi madre Por su apoyo y motivación incondicional, por su guía y ejemplo de vida.
- Mis hermanas (o) Por siempre contar con su apoyo y ser inspiración, por creer en mí.
- Mis amigas Por el acompañamiento durante este proceso

AGRADECIMIENTOS

A:

La vida por el privilegio de poder estudiar y vivir este proceso lleno de aprendizajes y experiencias transformadoras.

Mis hermanas (o), madre y abuela por su apoyo, motivación e inspiración.

Las compañeras participantes en este proceso, por su confianza y colaboración para los avances por la lucha de la igualdad de género.

Las catedráticas aliadas y que apoyaron este proceso, para que pueda aportar a la transformación de la vida universitaria.

A las mujeres y los movimientos feministas que nos permite las herramientas para continuar en la lucha contra las desigualdades de género.

Las autoridades de la Escuela de Trabajo Social y Escuela de Ciencias Psicológicas por su apertura y apoyo en la realización del presente estudio.

Índice	Pág.
Resumen	1
Prólogo	2
Capítulo I	
1. Planteamiento del problema y marco teórico	
1.01 Planteamiento del problema	4
1.02 Objetivos	9
1.03 Marco teórico.....	10
1.03.01 Antecedentes.....	10
1.03.02 Acoso sexual.....	22
1.03.03 Universidad y acoso sexual	25
1.03.04 Características y consecuencias del acoso sexual	31
1.03.04 Percepción.....	34
Capítulo II	
2. Técnicas e instrumentos	
2.01 Enfoque y modelo de investigación	36
2.02 Técnicas	36
2.02.01 Técnica de muestreo.....	36
2.02.02 Técnica de recolección de datos	36
2.02.03 Técnica de análisis de datos.....	38
2.03 Instrumentos	38
2.04 Operacionalización de objetivos, categorías/variables	40
Capítulo III	
3. Presentación, interpretación y análisis de los resultados	
3.01 Características del lugar y de la muestra.....	41
3.01.01 Características del lugar	41
3.01.02 Características de la muestra	41
3.02 Presentación e interpretación de resultados.....	42
3.03 Análisis general	64
Capítulo IV	
4. Conclusiones y recomendaciones	

4.01 Conclusiones.....	73
4.02 Recomendaciones.....	75
Referencias.....	77
Anexo.....	79

Índice de gráficas

Gráfica No.1 Percepción de la existencia del acoso sexual en la Escuela de Trabajo Social.....	43
Gráfica No.2 Percepción de la existencia del acoso sexual en la Escuela de Psicología.....	44
Gráfica No.3 Manifestaciones del acoso sexual con mayor frecuencia en las escuelas de Trabajo Social y Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	45
Gráfica No.4 Personas que acosan sexualmente en las escuelas de Trabajo Social y Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	46
Gráfica No. 5 Lugares de las escuelas de Trabajo Social y Psicología en la Universidad de San Carlos de Guatemala en donde sucede el acoso sexual.....	47

Índice de Tablas

Tabla No. 1: percepción del acoso sexual.....	48
Tabla No. 2: percepción de las consecuencias sociales del acoso sexual.....	50
Tabla No. 3: percepción de las consecuencias académicas del acoso sexual.....	52
Tabla No 4: percepción de las consecuencias psicológicas del acoso sexual.....	54

Índice de figuras

Figura 1 Mapa conceptual 1 Consecuencias del acoso sexual en las escuelas de Trabajo Social y Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	56
--	----

Resumen

“Acoso sexual a mujeres en la educación superior. Estudio realizado en dos de las Escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala”

Autora: Shirley Jamilet García Godínez

El presente estudio tuvo como objetivo general evidenciar y describir el impacto del acoso sexual a mujeres en la educación superior. Se consideraron como objetivos específicos los siguientes: enumerar las manifestaciones de acoso sexual que se presentan en las unidades académicas que formaron parte del estudio; determinar cómo son percibidas las manifestaciones de acoso sexual por parte de las estudiantes; así como identificar las estrategias visibilizadas por las estudiantes para la erradicación del acoso sexual.

El estudio fue dirigido a estudiantes de las Escuelas de Trabajo Social y Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En referencia al aspecto metodológico se utilizó la siguiente técnica: cuestionario virtual por medio de la plataforma de formulario de google. El instrumento utilizado fue: guía de cuestionario

El enfoque de la investigación fue mixto y el modelo descriptivo, pues los resultados evidenciaron las diferentes manifestaciones del acoso sexual, la percepción y las impresiones del mismo.

Las técnicas de análisis de datos fueron: matriz de categorización, mapa conceptual y la distribución de frecuencia acumulada surgidos de los cuestionarios.

A partir del análisis y discusión de resultados se concluye que, es posible evidenciar y presentar el impacto del acoso sexual en el ámbito universitario, ya que se mantiene una estructura de relaciones de poder sostenidas y adoptadas por las premisas del patriarcado, legitimando la violencia de género ejercida muchas veces como violencia simbólica, naturalizada en los espacios académicos.

Las diferentes manifestaciones del acoso sexual enumeradas en esta investigación evidencian la desigualdad urgente de atender para transformar estas dinámicas de poder y alcanzar la equidad y el pleno ejercicio de derechos de las mujeres.

Prólogo

El presente estudio es el resultado de la labor académica comprometida con la búsqueda de respuestas complejas y miradas críticas. Por lo tanto, constituye un aporte a la investigación situada desde la perspectiva de género, que desde su campo busca aportar a la comprensión de fenómenos sociales y psicosociales, que han sido naturalizados y normalizados y que, desde esta perspectiva crítica se propone nombrar y hacer visible, así como, aportar y proponer cambios. En este caso, la autora aborda el acoso sexual, como otra de las múltiples manifestaciones de violencias que afectan a las mujeres en distintos ámbitos y el específico el de educación superior.

Desde el marco metodológico y su abordaje, se ha puesto en el centro las percepciones y voces de las estudiantes, demostrando que este problema les afecta e impacta en el desarrollo académico, les genera desconfianza y limita sus oportunidades. Un contexto más en el que las múltiples violencias les atraviesan por su condición de género.

Desde este marco, también las participantes han sugerido propuestas en las que sugieren herramientas y espacios multidisciplinarios para atender el problema. Por lo tanto, este estudio, sus conclusiones y recomendaciones contienen un llamado a la comunidad estudiantil y en particular a las autoridades, a tomar acciones que permitan a las estudiantes y a la comunidad estudiantil avanzar en la construcción de un ambiente libre de violencias.

Desde distintos ámbitos las mujeres jóvenes y estudiantes son cada vez más conscientes de sus derechos y de cómo las violencias impactan su vida, cada vez cuentan con más recursos para comprender y desnaturalizar lo que antes parecía invisible o sin poder nombrarse. En este sentido, el presente estudio es muestra de cómo un fenómeno antes silenciado ahora encuentra un cauce y método, que le permite poner palabras y hacer visible su impacto, y va más allá, propone estrategias, rutas posibles, a la vez que, constituye un llamado a la comunidad estudiantil para erradicar las violencias simbólicas, explícitas, visibles e invisibles.

Por último, el presente estudio también aporta y nutre otras investigaciones en este campo, se suma a las investigaciones críticas y con enfoque de género, que aportan a la dignidad y los derechos de las mujeres y de la comunidad estudiantil. Desde sus alcances y limitaciones, deja espacio para seguir elaborando preguntas y proponiendo estrategias de cambio.

Capítulo I

1. Planteamiento del problema y marco teórico

1.01 Planteamiento del problema

Las Naciones Unidas (NU 1,993) define la violencia contra la mujer como: *todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (p.2)*, la violencia de género tiene múltiples factores y causas; no discrimina edad, raza, etnia, clase social etc. La presencia del sistema patriarcal dentro de las sociedades permite y avala la cultura de violencia contra la mujer. Este sistema reproduce la desigualdad existente entre hombres y mujeres, justificando la violación de derechos hacia la mujer basado en características que establecen roles de género y estereotipos, permitiendo una cultura de violencia y continua represión hacia la mujer; sistema que incluye la normalización y naturalización de la violencia misma. En una sociedad netamente patriarcal se justifica y no se visibiliza las múltiples consecuencias y efectos que esto provoca en la sociedad.

La violencia de género está tipificada en la ley guatemalteca como “*toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer. Incluyendo las amenazas y la coacción en el ámbito tanto público y privado.*” (Decreto Ley 22-2008, p. 2) Al momento de hablar sobre violencia de género se presentan altos índices de violencia que llegan hasta el feminicidio. Según cifra del INACIF (2018) “*los feminicidios se incrementaron al 34,4% en enero 2018, en comparación al año 2017.*” (p. 2)

Guatemala aprobó por medio del Decreto Ley Número 49-82 la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra La Mujer, y a través del Decreto Número 69-94 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

La violencia de género es compleja y puede presentar diversas formas en diferentes contextos. Las consecuencias se pueden evidenciar a nivel individual, familiar, relacional,

comunitario y social, es por esta razón que es de vital importancia hablar y comprender la forma en que este sistema opera para tomar acciones, mitigar sus consecuencias y modificar las formas de relacionarse.

Esta violencia también comprende múltiples expresiones como lo es el acoso sexual, parte de la violencia sexual. Esta violencia abarca actos que incluyen desde el acoso verbal, coacción, presión social, intimidación, y uso de la fuerza física.

La violencia sexual “*son las acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación, prostitución forzada, denegación del uso de métodos de planificación familiar, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual*” (Decreto Ley 22-2008, p. 2) Por violencia sexual se entiende que es un abuso que se basa en el sexo, es decir la perpetuación de la dominación y abuso, justificado y normalizado en el sistema patriarcal actual. Una violencia que se vuelve en un problema de urgencia nacional pues el acoso sexual se torna en un ambiente hostil e intimidatorio para la víctima.

Al respecto del acoso sexual, Caballero (2004) refiere: “*Es un tema controvertido porque en el fenómeno convergen diversas causas, modalidades y consecuencias, matizadas y mediadas por la cultura del grupo social en el que ocurre el fenómeno. Exhibe una gama continua que va desde actos sexistas y degradantes de uso común en la vida social, pasando por avances sexuales no deseados, chantaje y coerción, hasta asaltos o ataques físicos con fines sexuales*” (p.429).

El acoso sexual se hace presente en la vida cotidiana de las mujeres guatemaltecas, existe desde acoso verbal hasta agresión física en las calles y hasta en los hogares, es decir a nivel público y privado. Es la más clara y notoria manifestación del evidente uso de poder de los hombres para con los cuerpos y la sexualidad de las mujeres.

La universidad o academia no se exime de esta manifestación de violencia, existen múltiples testimonios de estudiantes que saben, conocen, escuchan o incluso han sido

víctimas de acoso sexual dentro de la misma universidad, lo más alarmante y preocupantes es conocer el origen del victimario, pues muchas veces son los mismos catedráticos o autoridades quienes haciendo uso de su posición de poder y autoridad, se exceden del mismo para afectar a las estudiantes. El acoso sexual de acuerdo con la OIT (Organización Internacional del Trabajo) es *“cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo”* (OIT 2013, p. 9). En ese sentido la OIT indica la complejidad del acoso sexual principalmente en el ámbito laboral, ya que este tiene múltiples formas de manifestación, y hace evidente el ejercicio de las relaciones de poder que se genera en el mismo. Por lo tanto, también existen múltiples definiciones del término y no existe un consenso en cuanto a la definición única.

Por otro lado, muchas veces es difícil de reconocer o nombrar pues se toma en cuenta la percepción personal, un tema bastante subjetivo por parte de la persona afectada.

Dentro del marco de la OIT existe el Convenio sobre la Prohibición de la Discriminación con Motivo de Sexo. Convenio que ha sido ratificado y aceptado por los Estados Participantes en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en donde Guatemala no es la excepción. Entre ellos se encuentra el C111-Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación). A pesar de estos, convenios firmados y de establecer compromisos con dichas instituciones de nivel internacional, Guatemala sigue teniendo pendiente muchas acciones y esfuerzos para la investigación, atención, seguimiento y erradicación de todas formas de discriminación contra la mujer en el ámbito tanto laboral y académico.

Dentro de las aulas a nivel universitario se conoce e identifica a los agresores, es un tema tratado a voces, incluso entre los diferentes semestres se murmura de las supuestas historias y de las diferentes acciones o actitudes que muestran ciertos catedráticos con algunas compañeras de clase. Es un tema que se comenta entre estudiantes, hasta se realizan bromas respecto a la situación de violencia normalizando la misma y tolerando este tipo de acciones; sin embargo, el acoso sexual muchas veces tampoco es identificado por las y los

estudiantes pues puede abarcar desde bromas, contacto físico, insinuaciones, chistes sobre la sexualidad de algún estudiante, miradas lascivas, etc., todas estas normalizadas hasta el punto de no tener consciencia del ejercicio de violencia y poder sobre la víctima. Por esta razón, estas acciones difícilmente se denuncian o reprenden debido a la tolerancia y sistema patriarcal dominante en la cual se relaciona la sociedad.

Existen casos de estudiantes en las cuales estas acciones han llegado lejos, coaccionando, intimidando e incluso manipulando para obligar a cometer actos de índole sexual, según se comenta entre aulas. Debido a estas acciones estudiantes presentan en muchas ocasiones consecuencias en diferentes aspectos físicos, psicológicos, emocionales, dificultando su rendimiento académico y personal, convirtiéndose este aspecto en un factor de riesgo dentro de la universidad.

Es preocupante el silencio y la complicidad que se maneja dentro de la academia, pues es algo de lo que se habla entre estudiantes, pero no existen procesos, mecanismos o instancias que permitan al estudiante identificar, denunciar y sancionar estas acciones, valiéndose el victimario de su posicionamiento de poder para realizar las mismas, sin consecuencia alguna y a la vez perpetuando estas acciones de abuso de poder.

Por esta razón, es importante estudiar la incidencia de estas acciones dentro de la universidad y sus consecuencias, para encaminarse a realizar propuestas que permitan erradicar este tipo de violencia dentro de los centros estudiantiles y dentro de la universidad y así mejorar las condiciones de las estudiantes.

La universidad al ser un centro de estudios superior debe brindar respuesta a las problemáticas sociales, y preparar profesionales que estén capacitados para resolver estas problemáticas, por lo cual se espera la apertura a propuestas y estudios que permitan erradicar todo tipo de violencia dentro de las instalaciones, así como, transformar las relaciones desiguales y de poder que se puedan presentar y que afecten el rendimiento tanto personal como académico y profesional del estudiante.

En este contexto el presente estudio titulado “Acoso sexual a mujeres en la educación superior: estudio realizado en dos de las escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala” tiene contemplado dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿cuáles son las manifestaciones de acoso sexual que se presentan en las unidades académicas?, ¿cómo son percibidas las manifestaciones de acoso sexual por parte de estudiantes? ¿Cuál es el efecto del acoso sexual en estudiantes de las unidades académicas? ¿Qué acciones toman las y los estudiantes para la erradicación de este fenómeno?

1.02 Objetivos

Objetivo general

Evidenciar y presentar el impacto del acoso sexual en la educación superior, de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas

Objetivos específicos

Enumerar las manifestaciones de acoso sexual que se presentan en las unidades académicas de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Determinar cómo son percibidas las manifestaciones de acoso sexual por parte de estudiantes de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Sistematizar el efecto del acoso sexual en estudiantes dentro de las unidades académicas de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Identificar las estrategias visibilizadas por estudiantes para la erradicación del acoso sexual de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas.

1.03 Marco teórico

1.03.01 Antecedentes

De acuerdo con la OMS (Organización Mundial de la Salud 2002) *“La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona o grupo que tiene como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”*. (p.5) La violencia es un fenómeno que puede afectar a todas las personas, es una problemática que presenta múltiples factores y formas de manifestación y puede llegar a convertirse en un problema de salud pública. Es decir, es un tema de salud que abarca los aspectos tanto físico, mental y emocional, entre otros.

La Organización Mundial de la Salud considera que: *“existe una epidemia en términos sanitarios cuando se da una tasa superior a los diez homicidios por cada 100.000 habitantes en un período de un año”* (OMS, 2002). *En Guatemala durante el 2018 sucedieron 23.5 homicidios por cada 100 mil habitantes, según datos de la Policía Nacional Civil (PNC, 2018)*. Ante estas cifras es evidente la urgencia de programas y proyectos de atención a la salud de población altamente vulnerable a la violencia, tanto cotidiana como institucional.

Entre esta población vulnerable se encuentran las mujeres, quienes son un blanco perfecto para la violencia; violencia que se encuentra enmarcada en estructuras ideológicas, culturales y sociales. Esta violencia se nombra como violencia de género y contiene una serie de manifestaciones tanto en la vida pública como privada de las mujeres, es una problemática de interés y de urgencia social, en la cual profundizaremos más adelante.

Desde la violencia de género existen diferentes manifestaciones tanto físicas (empujones, cachetadas, violaciones, golpes) psicológicas (insultar, humillar, aislar, celar, controlar, vigilar, menospreciar) sexual (violaciones, toqueteos, negar el derecho a utilizar métodos anticonceptivos, prácticas sexuales denigrantes, presionar o manipular actos sexuales) siendo también el acoso sexual una más de estas manifestaciones.

El acoso sexual es un tema que ha tenido auge en los últimos años, diferentes instituciones, y estudios se han dedicado a evidenciar esta problemática que tiene repercusiones en el desarrollo integral de las personas. En este estudio se tomó en cuenta específicamente el acoso hacia las mujeres durante su vida universitaria. Las repercusiones y consecuencias que pueden surgir de este fenómeno pueden llegar a convertirse en un problema urgente de salud mental.

Diferentes iniciativas y estudios en distintos países forman parte de las referencias tomadas en cuenta para la presente investigación. Tomando en cuenta los hallazgos y las contribuciones que estos estudios han aportado al tema, se puede mencionar entre ellos: el estudio titulado *“Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas realizado durante el año 2007, sus autoras son Carmen Leonor Moreno Cubillos y Stella Luz Gómez Osorio. Esta investigación tuvo como objetivo establecer la frecuencia de la violencia sexual contra estudiantes de programas presenciales de pregrado de la Universidad de Caldas.* Entre las más importantes conclusiones del estudio se pudo establecer que la violencia sexual como fenómeno, no es ajeno al ámbito universitario y se presenta en todas sus formas. Fenómeno que, de acuerdo a los resultados pudo enmarcarse que se da en los primeros años de la vida universitaria, en donde según el estudio es de esperarse la posición de poder en la cual se encuentran los victimarios hacia las víctimas, esto a pesar de que en sus reglamentos cuentan con un Estatuto específico para casos de acoso y abuso sexual. También se enfatiza en la urgencia de atención a la problemática y en el reto para las autoridades universitarias que deben acondicionar los servicios para prevenir la problemática y apoyar a las víctimas.

El estudio titulado *“Violencia de género en el ámbito universitario, medidas para su superación, realizado en el año 2009, por los profesionales Rodenas Aguilar, María José Alonso y Patricia Melgar, tuvo como objetivo estudiar la presencia de violencia de género en el contexto universitario español e identificar medidas que puedan contribuir a superarla.”* Dentro del estudio cabe destacar puntos esenciales que permiten esclarecer la dinámica y la complejidad de la problemática. Reafirma la importancia y la influencia de la socialización, ya que esta sigue alimentando valores desiguales que desde la infancia

crean caminos diferentes y excluyentes para las niñas y los niños, tal como lo ha denunciado a lo largo de su historia el movimiento feminista. La investigación permitió evidenciar la urgente necesidad de medidas en las universidades, las cuales permitan formar entornos en donde las agresiones se puedan identificar rápidamente, tanto por la víctima como por los pares, ya que esto facilitaría una cultura de denuncia y con ello se podría iniciar la vía para su erradicación. El estudio concluye enfatizando en la necesidad de sistemas institucionales para eliminar el silencio, el miedo y la facilitación de espacios para la investigación de estos temas que contribuirá a tener universidades más científicas y humanas.

Por su parte el estudio titulado *“El acoso sexual en el medio laboral y académico, realizado durante el año 2004, y perteneciente a la autora María Claudia Caballero, tenía como objetivo de investigación: indicar la prevalencia de las conductas de acoso sexual, coerción e incomodidad y las consecuencias personales y sociales que tiene para la mujer el hecho de ser objeto de acoso sexual en sus diferentes modalidades”*. Parte fundamental de las conclusiones del estudio indican que las conductas de incomodidad, de coerción y de acoso sexual son formas de una misma problemática de violencia sexual que se atribuye a la expresión de una cultura de género desigual. La permanencia de estas manifestaciones de coerción y acoso sexual está en proporción inversa al grado de rechazo o sanción social de las mismas, es decir de la aceptación tanto de la víctima o del grupo en el cual lo realiza, la identificación del mismo dependerá de la continuidad de la conducta de abuso.

Finalmente, pero no menos importante la investigación titulada *“Prevención de la violencia de género en las universidades: valoración de la comunidad universitaria sobre las medidas de atención y prevención, realizada en el año 2009 por las profesionales Rosa Valls, Luis Torrego, Pilar Colas y Laura Ruiz; se tuvo el objetivo de analizar la existencia de violencia de género en las universidades españolas e identificar medidas que puedan contribuir a superarlas*. En el estudio se evidencia que las universidades españolas hasta la fecha del estudio descrito no estaban dando respuesta ante las situaciones de violencia de género que se presenta. Asimismo, concluyen que no existe ninguna política institucional definida para esta problemática, lo cual permite crear un ambiente de impunidad y tolerancia hacia este fenómeno. Al igual que el presente estudio, la investigación tomó

como referencia estudios realizados en otras universidades internacionales, y dedujeron que las medidas aplicadas en estas otras universidades pueden resultar adecuadas para la aplicación de las mismas, en las universidades españolas. Durante la investigación también se enfatizó sobre la concientización y sensibilización del tema, pues en varias ocasiones no se reconoce como acoso ciertas actitudes o conductas, por lo cual las campañas de información y formación son necesarias para la erradicación de la problemática dentro de los espacios universitarios.

Como se puede observar entonces por medio del aporte de estos estudios realizados en otros contextos, la violencia de género y sus diferentes manifestaciones, específicamente el acoso sexual es una constante y no afecta exclusivamente en un ámbito, sino que se instaura en todas las esferas sociales y es necesario su análisis e identificación para brindar propuestas que encaminen a su erradicación y a la restauración de las víctimas del mismo, ya que la violencia permea en la vida de las víctimas y conlleva múltiples consecuencias que como sociedad se deben atender para velar por la integridad y desarrollo de las personas tanto física, psicológica, emocional y socialmente.

Para el análisis de la violencia de género es necesario entonces entender la magnitud y la complejidad de la misma. Se define la violencia de género como: *“todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*. (ONU, 1993, P. 5)

En Guatemala en el año 1996 entra en vigencia la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar Decreto número 97-1996, es hasta luego de más de 10 años donde se crea la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM, y Plan de Equidad de Oportunidades PEO, Acuerdo Gubernativo 302-2009 (INE, 2018, p.1) Desde entonces se han realizado esfuerzos para la erradicación y seguimiento de todo tipo de violencia de género, pero no ha sido suficiente el empeño por

alcanzar metas, y reducir las tasas de feminicidios y las tasas de denuncia de violencia contra la mujer.

La violencia de género se presenta en numerosas manifestaciones y de iguales maneras numerosas consecuencias físicas, psicológicas y sociales, que afectan en todos los ámbitos el desarrollo integral de las personas víctimas del mismo. La violencia de género está tipificada en la ley guatemalteca como *“toda acción que tenga como resultado el daño físico, sexual, económico o psicológico basada en el sexo. Incluyendo las amenazas y la coacción en el ámbito tanto público y privado”* (Decreto Ley 22-2008, p. 2).

Esta violencia de género está influenciada por múltiples factores y es perpetuada por una historia de ejercicio y abuso de poder, que a lo largo del tiempo ha subyugado a las mujeres al mandato del género masculino, por medio de justificaciones y teorías basadas según los primeros estudios feministas en el aspecto biológico, Lamas (1986) indica: *“papeles que marcan la diferente participación de los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosa, incluyen las actitudes, valores y expectativas que una sociedad dada conceptualiza como femenino y masculino”* (p.182).

En este mismo estudio se evidencia la complejidad de la creación del género y como también incluye los aspectos psicológicos y sociales. Aspectos que acarrearán prejuicios, estereotipos y por lo tanto acciones que otorgan y justifican esta violación a los derechos humanos de las mujeres. Lamas (1986) *“las personas aprenden su status sexual y los comportamientos apropiados a ese status”* p. (176)

Producto del estudio de la desigualdad y subordinación entre hombres y mujeres realizado a lo largo de la historia, es posible reconocer esta desigualdad e inequidad en las relaciones sociales. *Se puede mencionar muchos casos de violencia de género donde las víctimas poseen un vínculo en una relación de poder con el agresor, siendo el más abordado o visibilizado la violencia intrafamiliar; pero tampoco excluye la violencia en las otras relaciones como en la escuela, el trabajo, las iglesias, instituciones, Estado y por supuesto en la universidad.* (Selgas, F.J & Aparicio, E.C, 2012, p. 372). Desde este punto

lo institucional, desde la socialización, a lo largo de la historia ha reproducido una serie de pensamientos androcéntricos y patriarcales para someter a las mujeres a los deseos del hombre, privando de esta manera el desarrollo integral de las mujeres a nivel mundial y haciendo uso de ese poder en las relaciones sociales.

El movimiento feminista y los estudios de género han podido explicar y analizar las concepciones e implicaciones del sistema patriarcal, sistema que justifica y en el que prevalece la violencia de género. Una violencia estructural, en donde tiene origen las desigualdades entre los géneros, prácticas segregacionistas basadas y justificadas en la sexualidad humana, la cultura, el rol asignado; creando concepciones, teorías, y por lo tanto prácticas fundamentadas en la visión exclusiva del hombre, es decir a partir de y para el género masculino desde el cual se construye y se domina la sexualidad femenina. Lagarde (1997) afirma: *“las disciplinas del conocimiento, sus discursos y análisis contribuyeron a legitimar la anulación de las mujeres y a crear estereotipos marcados por determinismos biológicos y patológicos explicativos de la especificidad femenina”* (p. 220).

Las diferencias marcadas por este sistema patriarcal únicamente dieron paso a una cultura machista y misógina, despreciando, desvalorizando y anulando toda expresión femenina y sobreponiendo siempre la masculina. Expresión que está enraizada en la cultura y en la sociedad, por medio de costumbres y tradiciones violentas, cultura de apropiación, de supremacía masculina y posesión de las mujeres y sus cuerpos, así mismo de posicionamiento femenino como objeto de placer. Al respecto Lamas (1986) afirma: *“el status femenino, tan variable de cultura en cultura, pero siempre con una constante: la subordinación política de las mujeres como grupo (como género) a los hombres”* (p. 181).

Estos pensamientos lograron permear en la sociedad y en la cultura mundial, resultando en hechos y vejámenes contra las mujeres, como la violencia sexual, feminicidios, la trata de blancas, la prostitución, pornografía entre otros. Fenómeno que a nivel mundial es urgente atender pues las consecuencias visibilizadas por diferentes estudios se expondrán más adelante.

Dentro de esta problemática, Guatemala no es la excepción. Según INACIF, en 2018 reportó información entre el 1 de enero y el 31 de octubre:

- *628 necropsias a cadáveres de mujeres cuya muerte se asocia a hechos criminales.*
- *2 crímenes se cometieron a diario, en promedio.*
- *45 por ciento de los decesos de mujeres por razones de violencia involucraron a personas de edades entre 18 y 34 años. (INACIF, 2018)*

Guatemala presenta altos índices de violencia de género, siendo uno de los países con un alto repunte en feminicidios y diferentes tipos de violencia contra la mujer. En algunos estudios como el US News & World Report de 2019, o el World Economic Forum (WEFORUM, 2018) *ha sido señalado como uno de los peores países para ser mujer llegando al nivel de países declarados en guerra o de calamidad nacional como Ghana, Iran o Nigeria, en donde las condiciones y el contexto parecieran tener diferencias abismales, pero con la característica y similitud de contextos y ambientes nada alentadores para el género femenino.* (U.S.NEWS, 2018) En cuestiones de género, Guatemala ha firmado convenios internacionales como el Convenio 100 sobre igualdad de remuneración; el Convenio 111 sobre igualdad de oportunidades y de trato en el empleo; y el Convenio 156 sobre igualdad de oportunidades para trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares pertenecientes a la OIT, el CSW, Post 2015, Beijing + 20, la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, CEDAW, incluyendo el fortalecimiento de la institucionalidad de la mujer en SEPREM, DEMI, GEM, PNPDIM, entre otras.

Comprometiéndose a implementar programas para el avance del movimiento de las mujeres; a pesar de los acuerdos y del supuesto compromiso optado, falta demasiado por avanzar y lograr resultados contundentes y deseados en cuanto al tema. Sin embargo, ante esta situación que favorece y que protege a la mujer, se podría realizar la siguiente pregunta: *¿Por qué la mujer es víctima de violencia en sus diferentes manifestaciones? Por ejemplo: Las tasas de denuncias reportadas en los entes encargados de la justicia como el MP y el INACIF son alarmantes, cada día 119 mujeres son víctimas de algún tipo de violencia (MP, 2018). Durante el año 2018 fueron contabilizadas hasta noviembre 1, 787 evaluaciones por lesiones relacionadas con maltrato a niñas y mujeres, 6, 257 evaluaciones por acciones*

relacionadas con delitos de carácter sexual, 5, 623 evaluaciones psicológicas a mujeres mayores de 18 años que fueron sometidas a agresiones sexuales (INACIF, 2019). Tomando en consideración la cultura patriarcal y machista que domina en la sociedad actual, existe un gran número de víctimas que no reportan o denuncian estos hechos debido al silencio que impera y de la posición de poder con que generalmente goza el victimario. Posición que la misma sociedad patriarcal le ha brindado y con la cual se ha perpetuado esta violencia, aun cuando esta violencia actualmente está penada en la constitución guatemalteca y que existen instancias creadas específicamente para la atención y seguimiento especialmente de los casos de violencia sexual, como la Fiscalía de la Mujer, SVET, los juzgados de Primera Instancia Penal, Tribunales de Sentencia de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia y Trata de Personas, Sala de la Corte de Apelaciones de Violencia Sexual, Redes de Derivación y oficinas de atención a la víctima; de igual manera existen procedimientos para su sanción y esfuerzos institucionales tanto estatales como de organizaciones sociales para la sensibilización e información sobre esta problemática.

La violencia de género enfatiza y resalta que el patriarcado es un sistema dominante e imperante en la sociedad y como tal, es atravesado por otras esferas dentro de la misma como lo es la religión, la política, la educación, la familia, los medios de comunicación etc.

Un sistema integral para su perpetuación a lo largo de la historia, y atravesado por numerosas esferas con el fin de prolongarse. *“Este sistema tiene como fin la sumisión y subordinación de las mujeres en todas las esferas a los deseos y a la satisfacción de prioridades de los hombres, relegando a las mujeres a ciudadanas de segunda categoría”* (Lagarde, 1997, p.219). Y valida la violencia ejercida contra las mismas a través de la historia. De igual manera Corsi (2010) refiere que: *“Todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal... violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico...conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexista y heterocentrista, apoyadas en los estereotipos de género,*

conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos. Adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados. (p.1)

El sistema patriarcal en la sociedad permite la reproducción de la cultura de sumisión de la mujer ante el hombre, crea la naturalización y justificación de abusos en contra de la mujer, con el fin de satisfacer y extraer las diferentes formas de dominación que a lo largo de la historia los hombres han perpetuado contra las mujeres. Esta dominación se ha modificado a lo largo de la historia dentro de las diferentes esferas en donde al género femenino se le ha asignado un papel de subordinación, estos van desde lo doméstico, sexual, laboral, académico, etc. Segato (2003) refiere que: *“el sistema no se reproduce automáticamente ni está predeterminado a reproducirse como consecuencia de una ley natural, lo hace mediante un repetitivo ciclo de violencia, en su esfuerzo por la restauración constante”*. (p.18) En este sentido existe entonces un círculo y una cultura de violencia machista constante que permite la perpetuación de la misma, habituando y normalizando la violencia dificultando su reconocimiento y por lo tanto accionar contra la misma.

La violencia de género subyuga a las mujeres a los intereses masculinos, anulándolas como seres, sometiéndolas a condiciones inhumanas e indignas, violando sus derechos y formando problemáticas personales y sociales, así como graves consecuencias en la forma de relacionarse en sociedad. Lagarde (1997) afirma que: *“La violencia y el daño más sutiles a las mujeres no son reconocidos como tales y abarcan los ámbitos privilegiados de la cultura y la política. Los contenidos y los procedimientos de la construcción social y cultural del género en las mujeres son un atentado para las mujeres mismas, creadas como seres inferiores, secundarios, dependientes y sometidos, es decir como sujetos de la dominación*. (p.17) Esta violencia se encuentra tan instaurada y penetrada en la cultura que difícilmente existe un reconocimiento de la misma. Se encuentra normalizada en todo tipo de relaciones en donde se asume la posición y se enmarca la diferenciación entre hombres y mujeres, tomando por “natural” estas diferencias que afecta el desarrollo integral de las mujeres. La violencia de género se presenta en diferentes escalas, es decir sus manifestaciones pueden ir desde lo simbólico hasta la violencia física que termina en los

feminicidios, la cual es más factible de identificar debido al daño y perjuicio que representa, pero no excluye las otras manifestaciones en donde también existe un daño a la víctima. *“Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, por su condición de mujer.* (Decreto Ley 22-2008, Capítulo IV) dentro de las manifestaciones de la violencia como ya se ha mencionado anteriormente, existe una muy particular que ha sido utilizada en distintos ámbitos y con fines perversos, es la violencia sexual.

Con respecto a la definición de la violencia sexual la Organización Mundial de la Salud, (2013) afirma que *“todo acto sexual, tentativa de consumar un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”* (p.12).

Este tipo específico de violencia se presenta cuando no existe consentimiento en situaciones de naturaleza sexual, el cual puede presentarse en diferentes contextos. El consentimiento no existe cuando hay presión, miedo, alcohol o drogas y por supuesto cuando una de las partes no está en condiciones de tomar la decisión sobre una relación sexual autónoma.

La violencia sexual se encuentra atravesada también por el ejercicio de poder que existe sobre la víctima, pues evidentemente hay coacción, presión e intimidación, el agresor hace uso de los beneficios que su posición de poder le permite para cometer sus actos y saber que estos no tendrán repercusión alguna y podrá permanecer en la impunidad.

La violencia de género manifiesta algunas concepciones y representaciones mentales que dominan en la sociedad, en este estudio para fines de la presente investigación el caso particular de la violencia hacia las mujeres, quienes se ven ante los ojos de la masculinidad hegemónica como dependencia hacia los hombres, ante ello Lagarde (1997) puntualiza: *“En una relación directa con cada hombre, las mujeres de su vida, madre, hermanas, hijas*

y todas sus parientas, así como sus novias, esposas y amantes, conviven con los hombres bajo servidumbre, están sometidas a su control y al alcance de su violencia” (p.18) Sin lugar a duda Lagarde enfatiza en esa dependencia femenina.

Los estudios de género a través de la historia han aportado herramientas para poder hacer una lectura del sistema patriarcal, manifestando relaciones de poder, desiguales, violentas y a la vez naturalizadas, basadas en aspectos biológicos, psicológicos y sociales donde se refleja la conveniencia hacia el género masculino. Segato (2003) dice *“El efecto violento resulta del mandato moral y moralizador de reducir y aprisionar la mujer en su posición subordinada, por todos los medios posibles, recurriendo a la violencia sexual, psicológica y física, o manteniendo la violencia estructural del orden social y económico.”* (p. 20) Como se mencionó al inicio, el sistema patriarcal hegemónico se ha valido de múltiples recursos para su perpetuación y mantenimiento a lo largo de los años, y la violencia ejercida contra las mujeres ha permeado en todos los aspectos de la vida de las mismas.

La violencia sexual también con sus múltiples manifestaciones que incluyen desde lo físico hasta lo simbólico. Lagarde (1997) describe que: *“Los hechos violentos contra las mujeres recorren una gama que va del grito, la mirada y el golpe, al acoso, el abandono, el olvido, la invisibilidad y la negación de los mínimos derechos, hasta el uso de armas mortales en su contra”*. (p.19). Y lo peor es que esta situación degradante va acompañada de todo lo descrito por Lagarde, pero también conlleva otros múltiples agravantes como la violencia psicológica que termina por socavar la salud mental de la víctima.

La violencia sexual tiene ámbitos específicos y puede ser manifestada en forma gradual, hasta llegar a violaciones o trata de las personas e incluso ha sido utilizada como botín de guerra. Al respecto Segato (2016) afirma *“en guerras anteriores el daño a las mujeres era colateral al daño bélico, a la guerra misma. Sucedió por botín de guerra, por la anexión del territorio y la anexión de sus mujeres como territorio, por inseminación y captura como concubinas, esclavas sexuales”* (p.160). La historia durante la guerra en Guatemala permite evidenciar la utilización de los cuerpos de las mujeres como propiedad

de los hombres y en este caso entre “enemigos” para desestabilizar, alterando la seguridad física, mental, social, emocional, y principalmente sexual de las mujeres. Casos como Sepur Zarco, son necesarios mencionar y analizar para comprender la historia y violencia sexual que ha atravesado los cuerpos de las mujeres en Guatemala.

Por lo tanto, es necesario inquirir en la construcción de las desigualdades que ha sido formada a lo largo de la historia iniciando con el aspecto biológico y con base en la filosofía de grandes pensadores como Platón y Aristóteles, a partir de allí se formularon características especiales para la diferenciación entre masculino y femenino, añadiéndole cualidades específicas a cada sexo y reproduciendo las mismas en la sociedad. Escribiendo y dictando la historia a través del ojo masculino, legitimando la subordinación de las mujeres. Fomentando el papel y rol de pasivas, débiles y de una existencia para la satisfacción y complacencia del género masculino. Ideas que fueron sostenidas luego con las nuevas disciplinas tanto de ciencias exactas como de ciencias sociales como en el caso del psicoanálisis; Freud por su parte introdujo grandes aportes a la teoría de la sexualidad, sus aportes se centraron en la diferenciación biológica de hombres y mujeres, añadiendo el aspecto psíquico y social, introdujo a la teoría las etapas sexuales a lo largo de la vida que marcan las diferencias y desigualdades, justifican la envidia y la exaltación falo céntrica, reproduciendo estereotipos y la mirada de la heterosexualidad dominante y binaria. Lagarde (1997) describe que: *“El psicoanálisis conceptualizo al psiquismo, a su evolución y a la concepción sobre lo normal y lo anormal, perverso y patológico, desde una perspectiva androcéntrica y patriarcal”* (p. 223). Esta mirada, explicaba el impulso libidinal masculino como dominante, que sostiene el sistema androcéntrico y patriarcal. Esta teoría de la sexualidad permitió la universalización androcéntrica de la misma, posicionando el deseo femenino como dependiente de la sexualidad masculina. Dinámica que fundamenta la ubicación y rol entre masculino y femenino, otorgando privilegios y perpetuando las relaciones de dominación.

Relaciones que también están atravesadas por el ejercicio de poder, análisis en el que algunos autores también aportan *“la influencia de las relaciones de poder en la*

construcción de la sexualidad, poder que es ejercido en todo ámbito de la vida social, familiar, grupal, estatal etc.” (Foucault, M, 2001, p. 78)

A esto se suma las representaciones y símbolos sociales e ideológicos culturales, que cada población crea y en la cual se desarrolla. Mismos que sostienen esa diferenciación entre masculino-femenino, manifestándose en la cotidianidad de las relaciones sociales.

Dentro del ámbito de las manifestaciones, para interés del presente estudio se analizará específicamente el acoso sexual en el ámbito universitario.

1.03.02 Acoso sexual

El estudio del acoso sexual es posible revisarlo y es acuñado por un grupo de feministas estadounidenses, en el informe “El fenómeno de Anillos de Saturno” quienes se dieron a la tarea de *“evaluar los comportamientos y vínculos entre hombres y mujeres en el contexto laboral, contexto que evidenciaba un ejercicio de poder con acciones y actitudes inmersas en el componente sexual”* (P. Rowe, Mary, 1973).

El término es utilizado a partir de entonces para definir y estudiar las implicaciones de actitudes con connotación sexual tanto en el ámbito laboral como en el educativo. *“Conductas no deseadas de tipo sexual en el trabajo que son percibidas por la persona que las recibe como ofensivas, que exceden sus recursos de afrontamiento o que amenazan su bienestar”* (Fitzgerald Swan y Mgley, 1997). El acoso sexual incluye manifestaciones y conductas físicas sexuales, verbales y no verbales, conductas no deseadas o consensuadas, afectando la dignidad y la integridad de las personas víctimas del mismo. Legítima, produce y reproduce un entorno intimidatorio y humillante para las personas que la padecen vulnerando sus derechos humanos.

Segato (2003) *“El más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades. La coacción de orden psicológico se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y de opresión social en todos los casos de dominación”* (p.114) Una violencia sutil,

desapercibida, difusa, y simbólica permite la perpetuación de la misma y una forma de sometimiento y ejercicio de poder sobre las víctimas de una manera aparentemente silenciosa.

El acoso sexual académico es una problemática oculta y un comportamiento que atenta contra la dignidad de las personas, específicamente de las estudiantes. El término acoso sexual se divide para su estudio en: chantaje y acoso sexuales ambiental.

- I. *Chantaje sexual o “acoso quid pro quo” (del latín, esto a cambio de eso) es el resultado del sometimiento y presión a cambio de algo, es decir el condicionamiento en el que una persona con autoridad amenaza a otra bajo su dominio, es una manifestación de abuso de autoridad pues existe la amenaza de perder privilegios en la relación ya sea laboral o académica.*
- II. *Por otro lado, el acoso sexual ambiental, es el que se forma en un contexto específico en donde existen humillaciones, intimidaciones que incluyen bromas, insinuaciones, comentarios, gestos, chistes, contactos indeseados, todos estos de tipo sexual e intimidatorio e invasivos. (Sánchez de Lara y Chicano, 2010)*

La OIT (2013), refiere *“Existe un debate entre las acciones que se deben incluir en el concepto de acoso sexual, pues existen muchas variantes tanto objetivas como subjetivas que se deben tomar en cuenta, y que legalmente dificulta la estipulación para la penalidad del mismo. (p.8)*

Dentro de las múltiples manifestaciones de acoso sexual se pueden mencionar: el contacto físico innecesario, la demanda explícita de favores sexuales, miradas lascivas, el hostigamiento con invitaciones incómodas, bromas sexuales continuas. La insistencia de llamadas, mensajes, comentarios, con fines de un encuentro. Los roces, besos, palmadas o tocamientos innecesarios.

El término de acoso sexual también incluye una representación mental y simbólica, muchas veces confusa para su correcta utilización, por lo que en varias ocasiones no es reconocido o nombrado el abuso y violencia como tal, las víctimas no son conscientes o

identifican el acoso del cual son víctimas, estas condiciones limitan la posibilidad de denunciar y nombrar los tipos de violencia que se incluyen dentro de las manifestaciones del acoso. De igual manera sucede con la aceptación social del acoso, al no ser fácilmente identificado por los pares dificulta su denuncia y su sanción social. La normalización de la cultura machista legitima la aceptación de bromas, chistes e insinuaciones de las cuales son víctimas muchas mujeres, y quienes por su protección terminan aceptando una dinámica de doble intencionalidad que le perjudica en el plano emocional, social y físico. Segato (2003) afirma *“el carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la “normalidad” o, lo que sería peor, como un fenómeno “normativo”, es decir, que participaría del conjunto de las reglas que crean y recrean esa normalidad”* (p.3)

Este tipo de violencia como muchas otras manifestaciones de la violencia es asimétrica. La asimetría de las relaciones de género, se caracteriza por la cultura machista y patriarcal. Además, esta problemática se constituye en un tabú con muy pocas investigaciones, principalmente en el ámbito universitario, pero con importantes y trascendentales implicaciones para la víctima, el entorno universitario y la sociedad.

El análisis de la violencia y el acoso sexual permite identificar y erradicar los múltiples factores que esta conlleva. Profundizar en las causas y en la perpetuación de un sistema de opresión, de relaciones de poder, de violencia, y sexualidad que fue creado con el fin de ejercer el poder y la dominación masculina absoluta.

Es importante analizar este sistema de opresión y de relaciones de poder; el cual ha sido detonante para la perpetuación y la violencia ejercida contra las mujeres, incluyendo el componente sexual. Una sexualidad anulada y silenciada a través de la historia, la sexualidad que ha sido dominada y dirigida por una visión masculina, asumiendo su deseo y visión como única y principal. Este sistema de relaciones desiguales permite perpetuar el androcentrismo en todas las dimensiones de la sexualidad y cómo se ha socializado y naturalizado, cómo se perciben y asumen los cuerpos de las mujeres, permitiendo la apropiación total del cuerpo, de la sexualidad femenina y de sus manifestaciones y representaciones.

1.03.03 Universidad y acoso sexual

La creación de espacios de investigación, concientización y transformación social es un trabajo que le corresponde tanto al Estado como a los centros de estudio y educación superior o universidades, que planteen propuestas y proyectos apegados a la realidad para enfrentar las problemáticas y lograr avanzar como sociedad en cuestión del ejercicio de libertades y derechos humanos, especialmente para la población y los grupos más vulnerables, en este caso, el género femenino.

La Universidad es una institución de enseñanza superior, que no está libre de manifestaciones de violencia contra la mujer; a pesar de ser un centro de estudio investigación y enseñanza a nivel superior y de esperarse sea el centro de proyectos y metodologías científicas para la resolución de problemáticas sociales, presenta deficiencias en el tema de equidad de género.

Las manifestaciones de la desigualdad dentro de la universidad se pueden evidenciar desde la conformación de las autoridades, quienes dirigen la universidad y toman las decisiones; pues no existe paridad de género y representación, de acuerdo a las estadísticas: integrantes del Consejo Superior Universitario son en su mayoría hombres, entre rector, decanos, colegios profesionales, representantes docentes, representantes estudiantiles y otras autoridades, entre junio 2014 y junio 2018, los hombres cumplen con un total de 38 participantes mientras las mujeres apenas llegan a 8 participantes. (<http://www.usac.edu.gt/miembrosusu.php>)

La brecha en cuanto el personal docente predominantemente masculino indica que, hasta el 2016 la cantidad de docentes hombres cumplían con 6,000 en comparación de docentes mujeres con 4,000 (División de administración de Recursos Humanos) la poca participación femenina, el liderazgo y autoridades a cargo siempre en manos del sexo masculino, manifestando las desigualdades históricas en la universidad desde el punto de vista de la participación y del papel que cumplen las mujeres dentro del ámbito universitario. Al respecto Lamas (1986) indica “papeles que marcan la diferente

participación de los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas, incluyen las actitudes, valores y expectativas que una sociedad dada conceptualiza como femeninos o masculinos” (p.174). Son los roles y las funciones asignadas a cada sexo según el sistema patriarcal, delegando a las mujeres al ámbito privado y dejando las decisiones políticas y sociales en manos de los hombres.

Conocer y nombrar las expresiones de violencia sexual constituyen la base para la búsqueda e implementación de políticas, reglamentos, protocolos y sanciones que busquen erradicar este tipo de violencia, fomenta y transforma las relaciones para una convivencia sana y digna para todas las personas sin distinción alguna. Segato (2016) afirma: *“Esa construcción colonial moderna del valor residual del destino de las mujeres es lo que necesitamos desmontar, oponer y reencaminar, porque es de este esquema binario y minorizador que se derivan no solo los daños que afectan a la vida de las mujeres sino que también se expresan los males que afectan a la sociedad contemporánea como un todo”* (p.95).

Dentro de las manifestaciones de violencia sexual en la universidad, se enmarca el acoso sexual, perpetuado en algunos casos por un abuso de poder que logran ejercer algunos catedráticos, compañeros de clase, auxiliares, entre otros. Esto incluye desde miradas lascivas, comentarios, bromas, apodos, entre otras manifestaciones. Como consecuencia, existen denuncias informales, que no han llegado a repercusiones o consecuencia alguna ante estos hechos delictivos agravantes. La sexualidad posee una dimensión política, *“al igual que el género, la sexualidad es política. Esta organizada a través de sistema de poder que recompensa y fortalecen a algunos individuos y actividades, mientras castiga y oculta a otros”* (Rubín, 1984, p.281). Dimensión que continúa beneficiando a los hombres y sobreponiendo sobre la dignidad, el desarrollo y la integralidad de las mujeres.

Entre la misma población estudiantil existen comentarios de casos y situaciones que han llegado a toqueteos, acercamientos, coartación, manipulación, o presiones e inclusive en los parqueos ha habido casos de intento de violación sexual. (Blog de denuncia AEU, Enredadera de mujeres, Estudio exploratorio sobre el acoso sexual)

Existen entonces en la Universidad mecanismos, programas, campañas o propuestas para evidenciar la presencia de este tipo de violencia o es necesario en tal caso implementar acciones para su erradicación. ¿Se han llegado a desarrollar las propuestas para tratar la problemática? ¿Hay interés por parte de las autoridades académicas de resolver esta problemática, tomar medidas de prevención y sanción?

El acoso sexual no permite un desarrollo digno e integral de estudiantes, limitando y afectando sus posibilidades tanto académicas como profesionales y por supuesto personales. La violencia y el acoso sexual dentro de la universidad evidencian las consecuencias de un sistema patriarcal y machista que justifica y perpetúa la posición de subordinación, a la cual ha estado sometida la mujer frente al hombre, y del ejercicio de poder que estos últimos realizan para lograr sus objetivos de diferente índole. Segato (2003) indica: *“Es en la capacidad de dominar y de exhibir prestigio que se asienta la subjetividad de los hombres y es en esa posición jerárquica, que llamamos “masculinidad”, que su sentido de identidad y humanidad se encuentran entramados”* (p. 15).

Para el análisis y estudio de las manifestaciones del acoso sexual se identifican características como la violencia, la sexualidad y el uso, abuso de poder y por supuesto las relaciones desiguales que se desarrollan en torno a la vida estudiantil universitaria; ámbito en donde debe permanecer un constante dialogo y una constante implementación de mecanismos que permitan y verifiquen el crecimiento tanto profesional como académico de cada uno de sus integrantes. Ya que siendo la universidad un centro de investigación, educación y servicio es fundamental contar con programas que verifiquen el desarrollo integral de sus estudiantes, que son futuros profesionales y que se desarrollarán y proyectarán a nivel social. Es imperante la evaluación y monitoreo de espacios libres de violencia dentro de la casa de estudios. La universidad tiene la obligación de proveer políticas internas para el manejo de estas situaciones, formar en temas de género y sancionar todas las actitudes y conductas que atenten contra la dignidad de estudiantes, o cualquier persona dentro del campus.

A nivel internacional existen algunas investigaciones que han evidenciado la presencia del acoso sexual en el nivel superior, es un tema y una problemática global. De igual manera realzan y se enfocan en la urgencia de tratar este tema de salud integral. Algunos estudios destacados:

- Situación de acoso, abuso y otros delitos sexuales en el ámbito de la educación superior. Caso Universidad Central de Ecuador. Msc. Julieta Logroño 2009.
- Revista de investigación educativa, Género y Educación. ¿Violencia de género también en las universidades? 2007
- Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia) estudio de corte transversal. 2007
- Las violencias sexuales y el acoso sexual en el ámbito universitario español. Noelia Iagareda y Encarna Bodelon. 2013.

Estos estudios muestran como en las diferentes universidades se hacen presentes estas actitudes de violencia, pero principalmente si son atendidas o no. En su mayoría son ocultadas, ignoradas, desvalorizadas y se evidencia cómo las autoridades en la universidad se vuelven cómplices de una problemática social prevaleciendo la cultura patriarcal hegemónica.

De acuerdo con la indagación de investigaciones con respecto al tema, en la Universidad de San Carlos no existe mayor información o proyectos realizados. Esto hace evidente el silencio y el menosprecio al tema, y de cómo es una problemática frecuente que ocurre dentro de las aulas a nivel superior, pero no ha sido un tema de interés para las autoridades tanto sociales como dentro de la casa de estudios.

La Universidad de San Carlos de Guatemala es el lugar escogido para la realización de este estudio, en el cual se analizó la existencia de esta problemática en dos de sus escuelas. Existen varios testimonios, notas periodísticas, editoriales publicadas en medios de comunicación como:

- El acoso sexual en el mundo Universitario (<https://lahora.gt/el-acoso-sexual-en-el-mundo-universitario/>)

- Impunidad persiste en acoso sexual contra mujeres

(<https://www.prensalibre.com/ciudades/guatemala-ciudades/mujeres-se-frustran-por-falta-de-castigos-al-acoso-sexual/>)

- AEU “Oliverio Castañeda de León” comunicados durante 2018 y 2019 sobre el acoso sexual en la Universidad
- Estudio exploratorio sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos.

Que permiten de alguna forma visibilizar la realidad compleja del acoso sexual en el ámbito universitario.

Las denuncias representan el impacto de la violencia estructural y social contra la mujer, y que la universidad no es ajena a esta problemática, por lo que debe existir un mecanismo para prevenir y erradicar la misma. Paralelo a estas denuncias existen historias sobre violencia y acoso sexual que se comenten aún dentro de las mismas aulas de la universidad; acoso ejercido por autoridades universitarias en donde existe el silencio y prevalece como mecanismo de miedo e impunidad, convirtiéndose en un tipo de complicidad al no atacar de frente esta problemática. Los testimonios se presentan en unidades académicas en donde existe gran porcentaje de población femenina; *a nivel general existen 101,272 mujeres en comparación con 87,835 hombres inscritos durante el 2018* (Periódico de la USAC, Numero 283, 2019) *para objeto de este estudio en la Escuela de Ciencias Psicológicas hasta el 2017 se registraron inscritos 1,590 hombres y 3,332 mujeres, en la Escuela de Trabajo Social 80 hombres y 1,192 mujeres solamente en la sede central* (Departamento de Registro y Estadística. Avance estadístico No. 02-2018) una vez más se hace presente la problemática a nivel micro dentro de la dinámica estudiantil, proyectándose así la magnitud del problema a un nivel macro dentro de la sociedad actual.

Debido al silencio sobre la problemática, no existen mayores proyectos ni investigaciones sobre el tema de acoso sexual dentro del nivel superior. No existen denuncias formales e inclusive las mismas estudiantes no identifican algunas veces las situaciones de acoso sexual por las cuales están atravesando, pues debido a la habituación de violencia machista y patriarcal muchas veces son naturalizadas estas actitudes; representándose como bromas, miradas, comentarios etc. Por otro lado, tampoco existe la

cultura de denuncia, pues, aunque se identifiquen formas de violencia y de acoso sexual no existe un procedimiento formal o estipulado para dar seguimiento a este tipo de hechos, por lo que con dificultad se puede dar proceso o seguimiento. Segato (2003) *“problemas para denunciar, procesar y punir, sobre todo, dificultades que tienen los actores sociales para reconocer y reconocerse y, en especial, para nominar este tipo de violencia, articulada de una forma casi imposible de desentrañar en los hábitos más arraigados de la vida comunitaria y familiar”* (p.3)

Tomando en cuenta que la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la única universidad estatal, tiene la obligación ética y social de cumplir con los acuerdos nacionales e internaciones que protegen los derechos y dignidad de todas las personas, de tal modo debe diseñar e implementar múltiples programas, oficinas (en todas las unidades académicas) y acciones que busquen el desarrollo integral de sus estudiantes, en prevención y erradicación de todo tipo de violencias, en particular contra las mujeres.

A causa de la prevalencia de la problemática de violencia de género a nivel nacional se han realizado esfuerzos para generar oficinas, campañas y estudios que permitan visibilizar y erradicar las diferentes problemáticas de violencia de género que sufren las estudiantes. *En el año 2002 a través de Acuerdo de Rectoría No. 1051-2004 se crea el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el cual es ratificado por el Consejo Superior Universitario en el Acta No. 16- 2006 de fecha 26 de junio de 2006, que reconoce la Institucionalidad del IUMUSAC.* (Organizacional, 2007). Ente que se ha encargado de la creación y promoción de políticas en favor de las mujeres y de la equidad de género en la educación superior.

Se han realizado propuestas y algunas campañas educativas y de sensibilización por parte del instituto de la Mujer, así mismo diplomados como Hombres contra el Femicidio, para trabajar el fenómeno y que permitan visibilizar la problemática de violencia sexual, y así contar con información sobre la misma, la denuncia y el seguimiento de los casos de violencia, incluyendo el acoso sexual.

Actualmente no se cuenta con suficientes estudios del impacto de estas acciones y hasta donde se han llegado en algunos casos la violencia ejercida contra estudiantes, por lo tanto, no existen propuestas o formas de afrontar y tratar de resolver esta situación que afecta a las estudiantes en las diferentes escuelas y facultades. Tampoco hay evidencia de las consecuencias emocionales, psicológicas y físicas dependiendo del tipo de agresión, que han presentado las víctimas de esta situación, ignorando la magnitud del problema y el agravante que estas situaciones conllevan. Lagarde (1996) indica: *“Las repercusiones de la violencia a las mujeres son variadas e incluyen desde la lesión de su integridad como personas, la pérdida de libertad de posibilidades, hasta la pérdida de la vida (p. 25).* Las consecuencias pueden ser devastadoras, por lo tanto, urgentes de afrontar y combatir. Las estudiantes universitarias necesitan la implementación de políticas, protocolos y campañas que les permitan sentirse acompañadas y guiadas ante situaciones de acoso y violencia sexual.

Por lo tanto, la pregunta que surge al respecto es ¿existe alguna política, campaña, protocolo, oficina, ruta de denuncia, acompañamiento, asesoría sobre la violencia y el acoso sexual ejercida contra las estudiantes, por parte de las mismas autoridades? Pocos son los esfuerzos de las autoridades académicas, ya que no se profundiza el tema y el impacto, tampoco se han implementan acciones que detengan este flagelo. Resulta casi imposible avanzar en el desarrollo y bienestar integral a las estudiantes, sin enfrentar esta problemática que únicamente se comenta a voces. Problemática que ha perjudicado no solamente a la víctima sino a su entorno, familiar, grupal, social y por supuesto, a la universidad misma.

1.03.04 Características y consecuencias del acoso sexual

Un aspecto fundamental del acoso es la denuncia, existe un gran número de casos que no son denunciados, únicamente son comentados o dialogados, y ahora en varias asociaciones por medio de redes sociales denunciados, pero entre los mismos estudiantes, parte de la problemática es esa falta de denuncia formal que puede ser desencadenada por múltiples causas como:

- ✓ La falta de sensibilización respecto al tema, es decir no son conscientes de la violencia ejercida.
- ✓ La internalización de la violencia
- ✓ Miedo a represalias
- ✓ Falta de protocolos de denuncia
- ✓ Sentimiento de culpa
- ✓ Falta de información y formación en cuanto a derechos y violencia de género
- ✓ Incertidumbre por el procedimiento de denuncia.

Para la presente investigación, diversidad de estudios fueron consultados en otras universidades internacionales como: Estudio del acoso psicológico en la universidad pública de Galicia, 2008, López Cabarcos, M, Picon Prado, E, & Vázquez P. Estos, han demostrado las consecuencias a las personas víctimas de acoso, como:

- ✓ *La deserción estudiantil y por lo tanto el abandono del proyecto profesional de vida de las estudiantes*
- ✓ *Angustia: se define como una emoción compleja, difusa y desagradable que conlleva serias repercusiones psíquicas y orgánicas en el sujeto; la angustia es visceral, obstructiva y aparece cuando un individuo se siente amenazado por algo (Ayuso, 1988).*
- ✓ *Ansiedad: sensación de impotencia e incapacidad de enfrentarse a eventos amenazantes, caracterizada por el predominio de tensión física. Se manifiesta frente a cualquier amenaza percibida, sea esta físicamente real, psicológicamente molesta o incluso imaginaria.*
- ✓ *Depresión: La depresión constituye un trastorno afectivo complejo, definido desde diversidad de abordajes, dependiendo de los contextos teóricos a partir de los cuales se le describe. Según Zabala-González et al. (2009: 171) la depresión consiste en “episodios leves, moderados o graves de decaimiento del ánimo, con reducción de energía y disminución de la capacidad de sentir placer, el interés y la concentración, con frecuente cansancio, incluso con esfuerzos mínimos”. Habitualmente en la depresión el sueño se ve perturbado, se disminuye el apetito y por lo general decae la autoestima y la confianza en sí mismo(a), apareciendo a*

menudo ideas de culpa o de inutilidad. Señalan Valls-Llobet et al. (2005) que los últimos estudios sobre las causas de las diferencias de género en cuanto a la depresión apuntan a la necesidad de estudiar el efecto conjunto de las características biológicas y de las experiencias vividas por razón de género.

- ✓ *Ausentismo a las actividades académicas y educativas por lo tanto un porcentaje de población estudiantil femenina excluida de oportunidades académicas y laborales.*
- ✓ *Miedo y Confusión*
- ✓ *Inseguridad*
- ✓ *Problemas de identidad*
- ✓ *Culpabilidad: La universalidad de la culpabilización de la víctima no carece de suposiciones sexistas o racistas. En un contexto como la violencia en contra de las mujeres, las víctimas de la violencia deben enfrentarse a una cultura que prefiere acentuar la responsabilidad de las mujeres por provocar los ataques físicos o sexuales. Es improbable que la afirmación o la validación necesarias para recuperarse del trauma se puedan dar cuando la culpabilización de la víctima se convierte en una herramienta para apoyar y justificar la dominación y el poder de los hombres e inducir la ansiedad y el sentimiento de culpa de las mujeres.*
- ✓ *Perdida de libertad y autonomía*
- ✓ *Deterioro de las relaciones sociales*
- ✓ *Bajo rendimiento académico y productivo*
- ✓ *Salud física (insomnio, taquicardia, náuseas, mareos)*

Por lo tanto, esto es un problema de salud mental urgente de atender, fenómeno que debe ser acompañado para el restablecimiento de la víctima.

De igual manera otro estudio sobre acoso refiere que: *los efectos del acoso son analizados y se clasifican en cuatro áreas: a) salud emocional: disminución autoconfianza, disminución de la autoestima, problemas de motivación, ansiedad, comportamiento agresivo, depresión, pensamientos de abandono del trabajo, ideas suicidas; b) salud física: insomnio, cansancio, dolores de cabeza, taquicardias, trastornos digestivos, náuseas/vómitos, dolores musculares, temblores/sudores; c) relaciones sociales:*

problemas con amigos, compañeros, familiares, pareja, alumnos, destinatarios del trabajo, superiores, asilamiento social; y, d) actividad profesional: disminución de la concentración, disminución del rendimiento, disminución de la estancia en el centro, desmotivación, falta de interés por cooperar, petición de traslado, petición de baja laboral, disminución del horario laboral. (Fernando, & Benítez Muñoz, Juan Luis, & Fernández De Haro 2006).

Las consecuencias entonces para la población estudiantil son un reto que debe ser atendido de forma integral, las autoridades deben sumar esfuerzos por disminuir, atender, prevenir y erradicar este flagelo. Ya que a pesar de los esfuerzos, es necesario extender y evidenciar la magnitud de la problemática, para que las autoridades asuman compromisos con estas iniciativas y generar cambios trascendentales en la vida estudiantil, la implementación de políticas permitirá abrir el espacio y el campo para la continuidad de una cultura de cero tolerancia a la violencia, promoviendo una transformación social y cultural de las relaciones libres de violencia y sensibilizando a la población estudiantil sobre estos temas de interés social.

El estudio demuestra las impresiones de este fenómeno dentro de dos escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registrar las manifestaciones, la percepción del estudiante en cuanto a situaciones de acoso sexual y el efecto que genera, así como las estrategias y alternativas brindadas por los mismos estudiantes para su erradicación.

1.03.04 Percepción

Con respecto a la percepción, esta puede definirse como la forma en que son interpretados los estímulos que son recibidos del exterior, por medio de los sentidos. Sin embargo, es un hecho que un mismo estímulo puede ser interpretado de muchas y diferentes maneras. Tornay, al respecto afirma: *“Así pues, toda percepción presenta cierto grado de ambigüedad. El proceso perceptivo consiste en buena medida en decidir cuál de las diferentes interpretaciones de cierto estímulo es la más adecuada en cada caso concreto.”* (Santiago, Tornay, p.48) El enfoque empirista agrega la importancia de las *experiencias* y *el aprendizaje no solamente se interpretan los estímulos que llegan a nuestros sentidos,*

sino que esta interpretación, estará permeada por nuestra experiencia previa. Por lo tanto, la percepción es una capacidad que se adquiere por aprendizaje.

Al decir esto entonces, es necesario entender la dinámica de las relaciones sociales y la forma en que se desarrollan dentro de la sociedad. La percepción se encuentra atravesada por estructuras mentales que dictan la forma en que se percibe el mundo y las distintas situaciones y relaciones interpersonales que existen en él. Es importante entender este proceso pues al hablar de temas como el acoso sexual, violencia de género y al vivir en una sociedad patriarcal y machista muchas actitudes y acciones deben ser analizadas para entender la forma de actuar de la violencia y como esta se encuentra naturalizada e instaurada en las relaciones y por lo tanto en la cotidianidad.

Capítulo II

2. Técnicas e instrumentos

2.01 Enfoque y modelo de investigación

La investigación se realizó bajo un enfoque mixto (cualitativo/cuantitativo), basado en un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación. Se pretende explicar el fenómeno estudiado desde la interpretación subjetiva de las personas, se examina el modo en que se experimenta el acoso dentro del ámbito universitario y cómo éste se percibe. *“Permite reconocer la existencia de múltiples realidades, comprender su complejidad y significado, el proceso es inductivo. (Salamanca, 2006).*

Desde un enfoque exploratorio descriptivo, se dirige fundamentalmente a la descripción de fenómenos sociales o educativos en una circunstancia temporal y especial, en este caso el acoso y su percepción como tal dentro del espacio universitario. *Las preguntas están guiadas por esquemas descriptivos, se enfocan hacia variables de los sujetos o de la situación (Sampieri, 2006)*

2.02 Técnicas

2.02.01 Técnica de muestreo

Muestreo no aleatorio intencional

Para la presente investigación se utilizó un tipo de muestreo intencional. Los criterios de inclusión fueron 25 mujeres pertenecientes a la Escuela de Trabajo Social y 35 de la Escuela de Ciencias Psicológicas de las respectivas carreras y que estuvieron dispuestas a participar en el cuestionario en línea.

2.02.02 Técnica de recolección de datos

Cuestionario

Se aplicó un cuestionario en línea en la plataforma Google Forms conformado por un conjunto de preguntas para obtener información sobre el acoso dentro de las unidades académicas y la percepción del mismo; variables específicas a medir. En este caso sobre el acoso sexual y su percepción dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las participantes del estudio fueron contactadas por medio de las autoridades, como la directora en funciones de la Escuela de Trabajo Social Licda. Alma Lilian Rodríguez y en la Escuela de Ciencias Psicológicas Licda. Karla Carrera, a quienes se les solicitó la autorización para la ejecución de la investigación y para la aprobación del mismo.

En Trabajo Social la directora designó a la Licda. Morales para darle seguimiento a la ejecución de la investigación, y en Psicología se autorizó el seguimiento con las catedráticas para brindar un espacio en diferentes clases, realizar la presentación del proyecto y para solicitar la participación voluntaria de las interesadas en el estudio.

Durante el horario de clases en línea se realizó la presentación del proyecto de investigación, brindando las instrucciones para participar en el mismo. En la escuela de Trabajo Social la Coordinadora Docente Licda. Mónica Morales propició espacio en la clase de Historia de Guatemala de la Licda. Damaris Girón de la jornada nocturna para la convocatoria y aplicación, de igual forma el Msc. José Oliva también en la jornada nocturna permitió la convocatoria para el llenado del instrumento. En el caso de la escuela de Psicología las catedráticas Mónica Pinzón, Rosa Pérez, Paula López y Edith García todas del departamento de práctica del área social comunitaria brindaron espacio para la convocatoria. La aplicación del instrumento duró alrededor de 15 minutos. La convocatoria se realizó durante dos meses en diferentes clases virtuales con las diferentes catedráticas antes mencionadas, también se realizó un video de presentación y convocatoria en el cual se incluía el vínculo para llenar el formulario y los datos de la investigadora para la resolución de dudas, preguntas o comentarios.

Para el almacenamiento de la información, google formularios presenta la transcripción de resultados a una hoja excel en donde se presenta cada pregunta y su respectiva respuesta, de igual manera está la opción de almacenamiento en línea según cada sección del cuestionario.

Con respecto al sesgo de representación, es conveniente recordar que la encuesta fue de respuesta voluntaria por lo que es presumible que la participación sea representativa de las estudiantes interesadas en las temáticas de género.

2.02.03 Técnica de análisis de datos

La información obtenida durante la investigación fue agrupada en categorías de análisis, de forma descriptiva por medio de una matriz de categorización y un mapa conceptual. De igual manera se utilizó la distribución de frecuencia acumulada para los resultados de los cuestionarios.

2.03 Instrumentos

Guía de consentimiento informado

Este instrumento permitió garantizar que las participantes contribuyeron voluntariamente en la investigación, que comprendieron la información, los objetivos y los posibles riesgos. Estuvo conformado por la información de cada participante, con el objetivo de estudio, el diseño, las aclaraciones y finalmente por la declaración de aceptación y participación en el mismo. (Ver anexo 1)

Guía de cuestionario

Con el objetivo de enumerar las manifestaciones y determinar la percepción del acoso en las diferentes unidades académicas, el cuestionario en línea en la plataforma Google Forms, estuvo dirigido a estudiantes mujeres de las carreras de Trabajo Social y Ciencias Psicológicas. El instrumento comprende 16 preguntas divididas en tres secciones: la primera y tercera evaluaron la presencia y percepción del acoso sexual y la segunda las manifestaciones del acoso sexual. (Ver anexo 1)

Validación

El instrumento fue verificado y evaluado por profesionales de la salud mental, siendo las personas: Licda. María del Pilar Maldonado, colegiado No. 3286. Licda. Brenda Oliva, colegiado No. 7325 y Licda. Dayrin Johana Chávez.

Consideraciones éticas

El presente estudio de investigación relacionado con la salud mental, en la cual participan seres humanos tuvo como objetivo generar conocimiento de una manera éticamente apropiada, por lo tanto, se tomaron como pilares el valor social y científico.

El estudio se desarrolló conforme a los siguientes criterios: validez científica ya que fue metodológicamente estructurada. Selección equitativa de los sujetos al realizar la convocatoria y presentación de la investigación para una participación libre, equitativa y sin ningún tipo de prejuicios o preferencias, siempre velando por la protección de las personas en sus derechos. Se minimizó cualquier tipo de riesgo para las participantes ya que con la investigación se busca generar conocimientos que beneficien a la sociedad y a la comunidad estudiantil. De igual forma se garantizó la participación libre y voluntaria por medio del consentimiento informado, garantizando y brindando la protección de la privacidad y la confidencialidad con respecto a los datos personales brindados por las participantes. El estudio se realizó con la previa autorización de las autoridades de las instituciones educativas, respetando la institucionalidad de las diferentes unidades académicas.

El deber como profesional de la salud mental es velar y promover el bienestar y los derechos de las estudiantes que participaron en esta investigación.

2.04 Operacionalización de objetivos, categorías/variables

Acoso sexual: *intimidación, promesas no deseadas o inapropiadas a cambio de favores sexuales.* (Cuenca Piqueras, C. 2017, p. 28). Se enlistaron las acciones que la población identificó como acoso sexual.

Percepción: *es un proceso activo-constructivo en el que el perceptor que permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue a las experiencias* (Reyes, 2014 p. 65). Se conoció el concepto y la impresión del acoso sexual que generaron las estudiantes.

Consecuencias y efectos del acoso sexual: las repercusiones de la violencia a las mujeres son variadas e *incluyen desde la lesión de su integridad como personas, la pérdida de libertad de posibilidades, hasta la pérdida de la vida* Lagarde (1997 p.19). Se organizaron las consecuencias e implicaciones que conlleva el acoso.

Objetivos / hipótesis	Definición conceptual categoría/variable	Técnicas / instrumentos
Evidenciar y presentar el impacto del acoso sexual en la educación superior	Acoso sexual	Cuestionario en línea
Enumerar las manifestaciones de acoso sexual que se presentan en las unidades académicas	Acoso sexual	Cuestionario en línea, serie II Preguntas 1 a la 5
Determinar cómo son percibidas las manifestaciones de acoso sexual por parte de estudiantes.	Percepción Acoso sexual	Cuestionario en línea, serie I Preguntas 1 a la 5 Serie III Preguntas 4 y 5
Sistematizar el efecto del acoso sexual en estudiantes dentro de las unidades académicas.	Efectos del acoso sexual	Cuestionario en línea
Identificar las estrategias visibilizadas por estudiantes para la erradicación del acoso sexual.	Estrategias para la erradicación del acoso sexual	Cuestionario en línea

Capítulo III

3. Presentación, interpretación y análisis de los resultados

3.01 Características del lugar y de la muestra

3.01.01 Características del lugar

La presente investigación fue realizada con estudiantes inscritas durante el año 2021 en la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas. El trabajo de campo fue realizado durante un periodo dos meses; a través del instrumento adaptado al contexto virtual debido a la emergencia del COVID-19.

Se realizó un cuestionario digital alojado en la plataforma de formularios Google, que fue compartido por medio de un hipervínculo generado por la aplicación. Este hipervínculo se compartió realizando diferentes convocatorias:

- ✓ Accediendo a algunas clases virtuales, según la plataforma utilizada en cada Escuela (Meet Google) en el caso de la Escuela de Trabajo Social se trabajó durante el curso de Historia de Guatemala y Filosofía, y en el caso de la Escuela de Ciencias Psicológicas se trabajó con grupos de práctica del área social comunitaria.
- ✓ Por medio de invitación a diferentes grupos de trabajo escogidos por las catedráticas., en Trabajo Social Licda. Mónica Morales y Lic. José Oliva ambos en la jornada nocturna. Para Psicología las Licda. Mónica Pinzón, Rosa Pérez, Paula López y Edith García durante la implementación del curso de práctica del área social comunitaria.

El cuestionario en línea fue accesible por medio de cualquier dispositivo inteligente (laptop, celular, tableta) con acceso a internet y a un correo electrónico para validar las respuestas.

3.01.02 Características de la muestra

La muestra estuvo compuesta por 60 mujeres, estudiantes e integrantes de la comunidad universitaria de la Escuela de Trabajo Social (25) y de la Escuela de Ciencias Psicológicas (35), pertenecientes a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

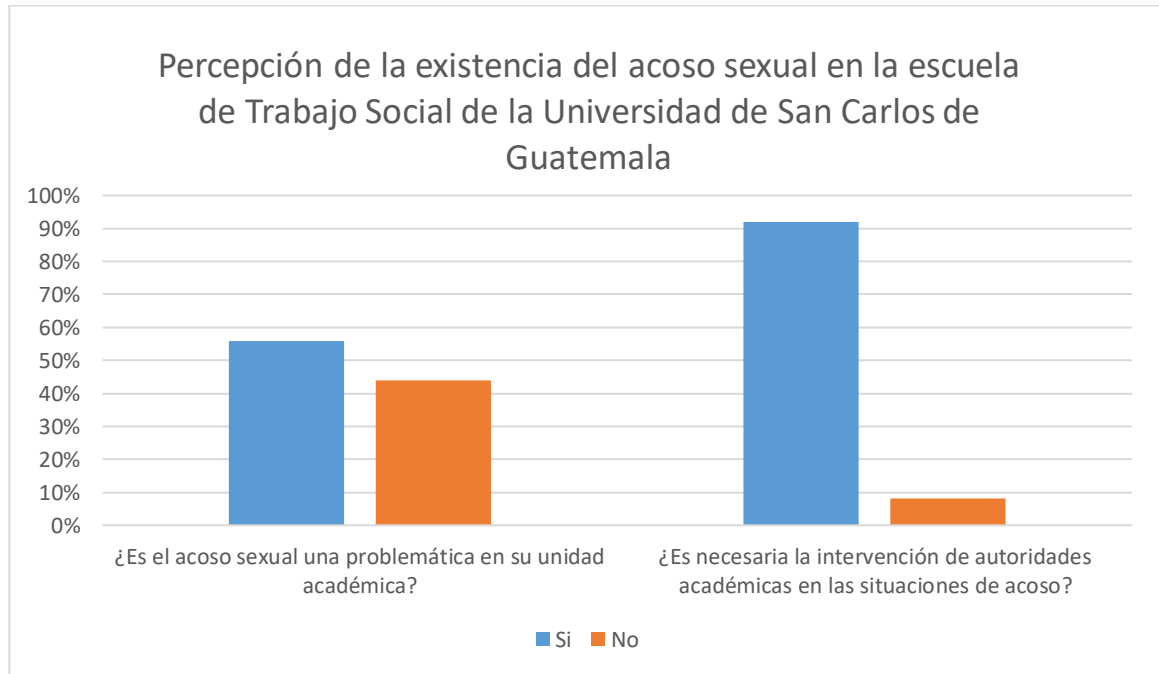
Las estudiantes son mujeres de clase media, muchas de ellas trabajadoras pertenecientes a los últimos semestres de las diferentes carreras entre el tercero y quinto año. Estudiantes mestizas e indígenas.

3.02 Presentación e interpretación de resultados

A continuación, se dan a conocer los resultados obtenidos durante el trabajo de campo del estudio titulado: “Acoso sexual a mujeres en la educación superior. Estudio realizado en dos de las Escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala”

Los resultados se describen en tres apartados. El primero presenta en gráficas la percepción de la existencia del acoso sexual en las escuelas de Trabajo Social y de Psicología, se enumera las diferentes manifestaciones de acoso sexual que identifican las estudiantes, las personas que realizan el acoso sexual a las estudiantes dentro de la universidad y por último, así como los lugares dentro de la universidad donde ocurre el acoso sexual. El segundo apartado presenta la percepción del acoso sexual como concepto y la percepción de las consecuencias del acoso sexual en tres diferentes ámbitos siendo estos: académico, social y psicológico, resultado de las diferentes situaciones de acoso sexual que identifican las estudiantes por medio de una matriz de categorización y un mapa conceptual. El tercero muestra de manera descriptiva los aportes de las estudiantes en cuanto a las estrategias más relevantes para la erradicación de esta problemática.

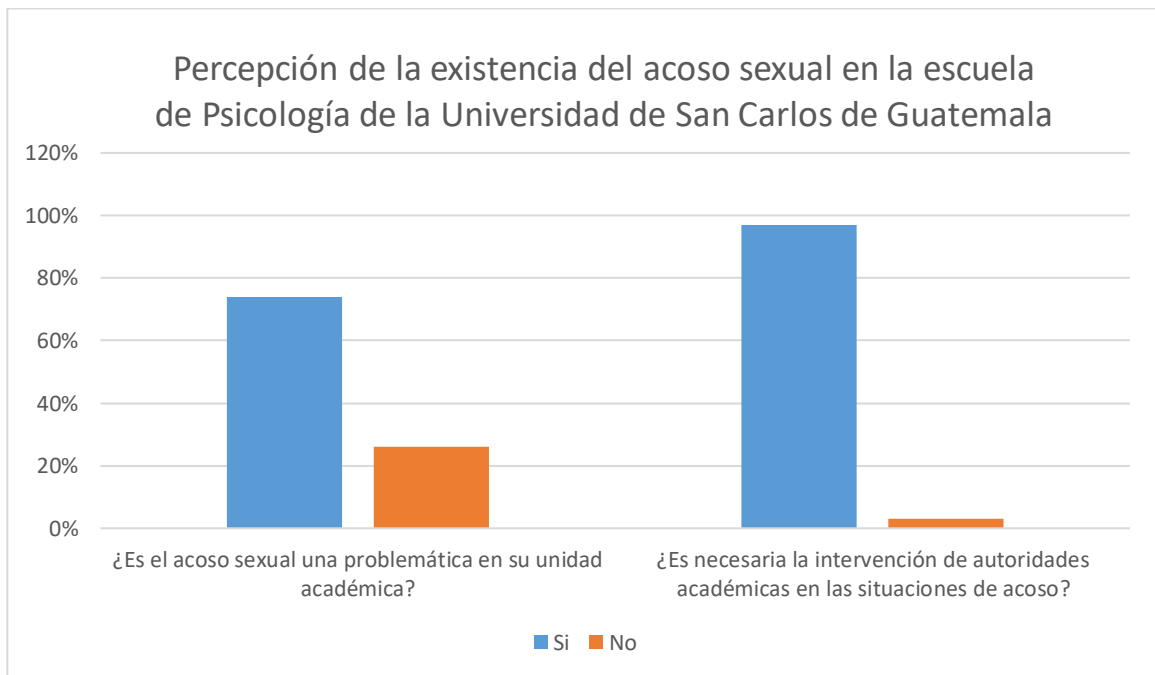
Gráfica No. 1: Percepción de la existencia del acoso sexual en la Escuela de Trabajo Social



Descripción: la gráfica uno muestra que en la escuela de Trabajo Social el 56% de estudiantes reconoce que el acoso sexual es una problemática en su unidad, mientras el 44% opina que no lo es.

Con respecto a la segunda pregunta el 92% concuerda que es necesaria la intervención de autoridades en esta problemática contra un 8% que indica que no es necesario.

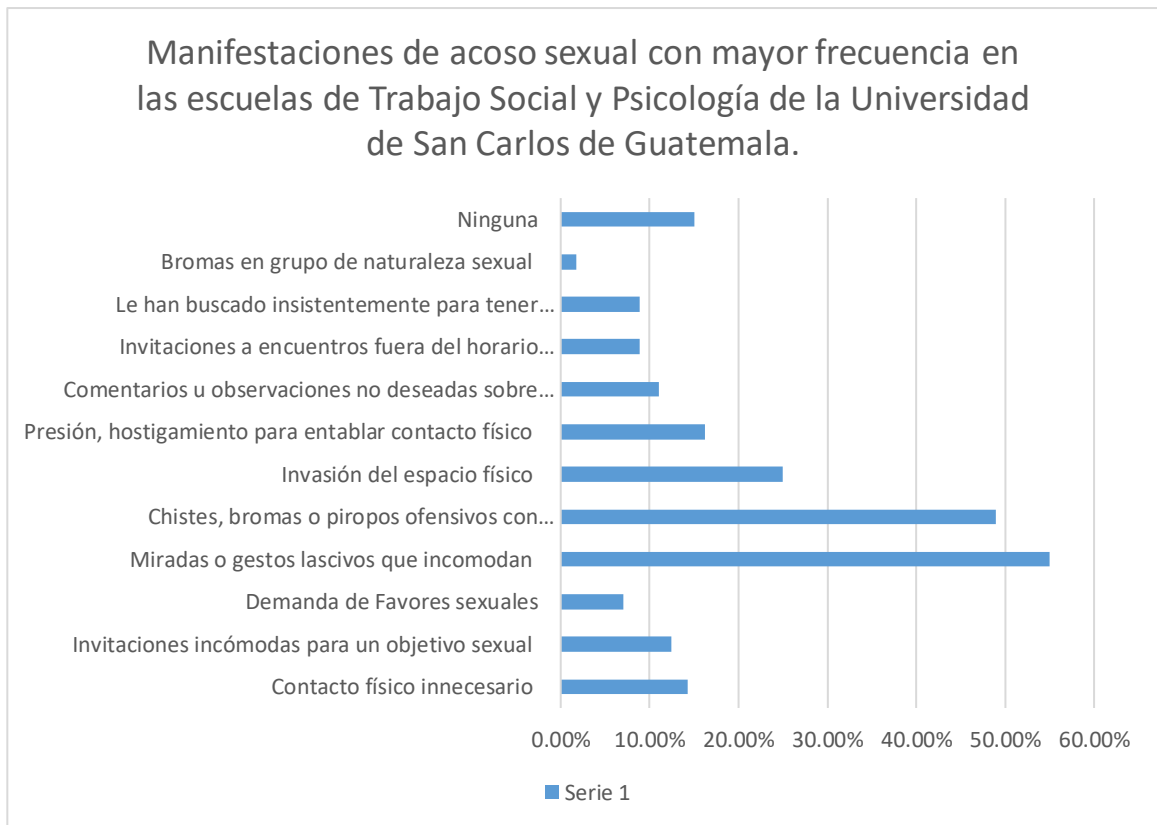
Gráfica No. 2: Percepción de la existencia del acoso sexual en la Escuela de Ciencias Psicológicas



Descripción: la gráfica dos evidencias que las mujeres participantes estudiantes de psicología, el 74% opinan que el acoso sexual es una problemática en la unidad académica y el 26% opina que no lo es.

El 97% concierta que esta problemática merece atención e intervención plena de las autoridades mientras el 3% opinan que no.

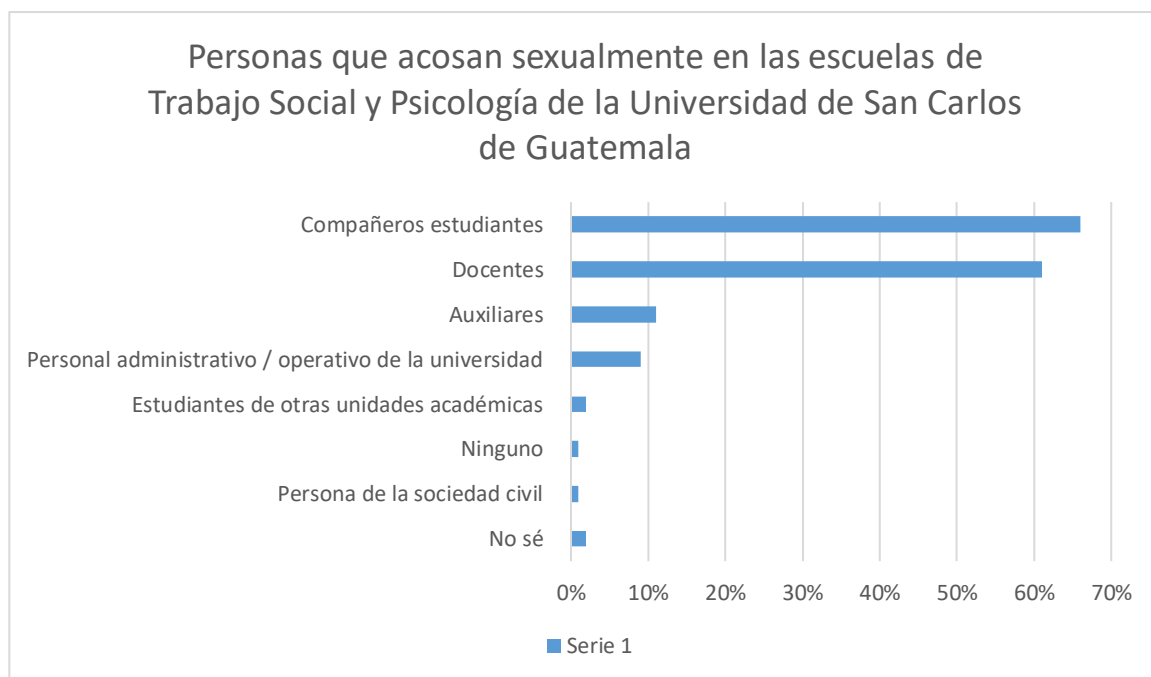
Gráfica 3: manifestaciones del acoso sexual con mayor frecuencia en las escuelas de Trabajo Social y Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Descripción: la gráfica número tres presenta y enumera las diferentes manifestaciones identificadas por las estudiantes como acciones de acoso sexual que suceden en las unidades académicas de Trabajo Social y Psicología.

La gráfica muestra que entre las acciones más frecuentes de acoso sexual son las miradas o gestos lascivos con un 54%, los chistes, bromas o piropos ofensivos con un 49% y la invasión del espacio físico con un 25%. (Cada manifestación de acoso sexual individualmente es sobre el 100% de la muestra ya que la pregunta contenía opción para elegir una o hasta tres tipos de manifestaciones).

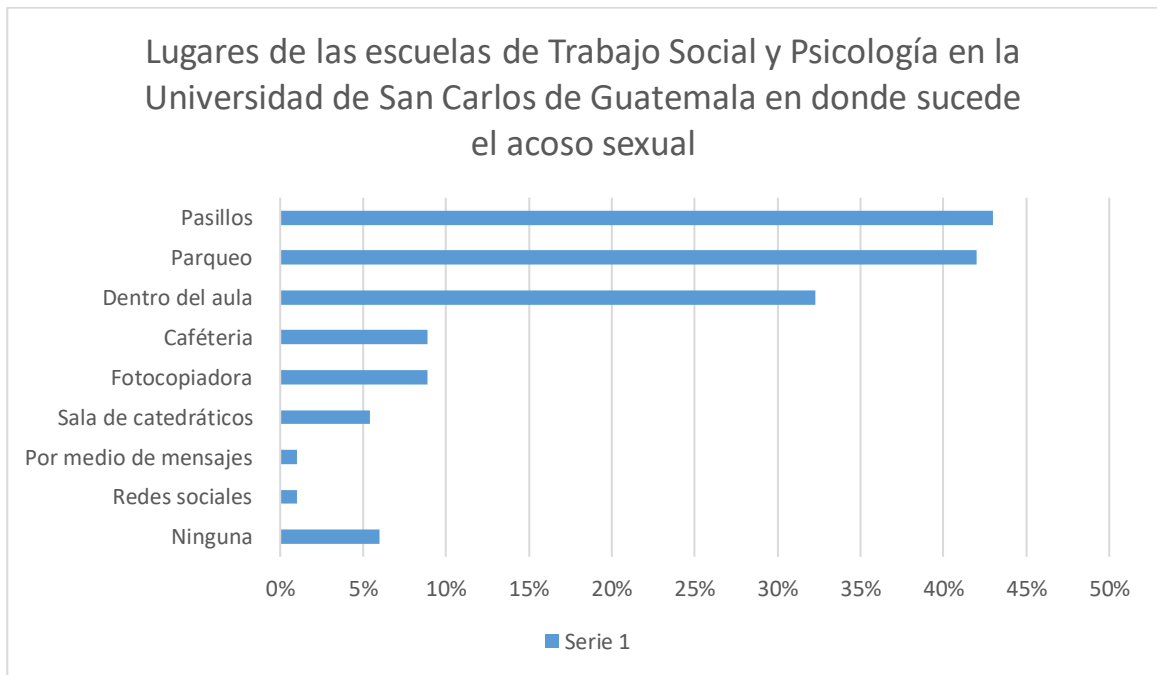
Gráfica 4: Personas que acosan sexualmente en las escuelas de Trabajo Social y Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Descripción: en esta gráfica se muestran las opciones de personas que ejercen el acoso sexual en las escuelas de Trabajo Social y de Psicología de la universidad de San Carlos de Guatemala, los resultados de quienes con mayor frecuencia los realizan según la gráfica son que 66% es realizado por los mismos compañeros estudiantes de las diferentes escuelas, 61% es ejercido por los docentes y un 11% indica que es realizado por los auxiliares de cátedra.

El resultado presentado de cada opción es individual y es sobre la muestra del 100%, pues la respuesta contaba con preferencia de elegir una o hasta tres opciones.

Gráfica 5: Lugares de las escuelas de Trabajo Social y Psicología en la Universidad de San Carlos de Guatemala en donde sucede el acoso sexual.



Descripción: la gráfica número cinco presenta los lugares de las escuelas de Trabajo Social y Psicología de la universidad de San Carlos de Guatemala en dónde ocurre el acoso sexual, siendo los más frecuentes, los pasillos con un 43%, el parqueo con un 42% y dentro del aula con un 32%.

Estos resultados al igual que la gráfica anterior cada uno es resultado sobre la muestra del 100%, pues la respuesta contaba con preferencia de elegir una o hasta tres opciones.

Percepción del acoso sexual

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos por medio del cuestionario en línea.

Las estudiantes de las diferentes escuelas indican y describen la percepción que tienen sobre el fenómeno del acoso sexual, a la pregunta ¿Qué es el acoso sexual? Respondieron,

Tabla No. 1: percepción del acoso sexual

# Cues tiona rio	Transcripción textual	Categorización/ primer orden	Categorización / segundo orden
C.1	<i>“engloba cualquier comentario, gesto, acto o atención de carácter sexual cuyo objetivo consiste en hacer daño, ofender o intimidar a otra persona”</i>	Gestos de carácter sexual Ofender Intimidar	
C.2	<i>“es una forma de sometimiento y de exigencia”</i>	Sometimiento	
C.3	<i>“Manera en que una persona realiza constantemente insinuaciones con carácter sexual, en cierto sentido morbosas y comentarios con doble sentido, hacia otra que no está interesada en conllevar ningún contacto sexual con la primera”</i>	Insinuación sexual Morbosidad Comentarios en doble sentido	Sometimiento Insinuaciones sexuales Hostigamiento
C.4	<i>“acción violenta sexual, la cual se desarrolla y se practica, sin el consentimiento de las partes. Es violentar el espacio de una persona sin su consentimiento o en contra de su voluntad”</i>	Invasión del espacio físico Sometimiento	Intimidación Gestos, comentarios en doble sentido.
C.5	<i>“comportamiento que puede desarrollar una persona contra otra y que se caracteriza por el reiterado hostigamiento y persecución y que tiene la misión, el objetivo, de lograr que la otra persona acceda a hacer aquello que se le exige insistentemente”</i>	Hostigamiento Persecución Insistencia	Invasión del espacio físico
C.6	<i>“la intimidación o acoso de naturaleza sexual o violación, promesas no deseadas o inapropiadas a cambio de favores sexuales”</i>	Intimidación Demanda de favores sexuales	
C.7	<i>“cuando una persona está siendo hostigada, con una conducta que le dé a entender a la víctima intención de</i>	Hostigamiento Insinuaciones sexuales	

	<i>tener un encuentro sexual o esté siendo obligada de alguna forma a ser parte de insinuaciones”</i>	Invitaciones sexuales incómodas	
C.8	<i>“Una acto en donde se usa la fuerza y el engaño en algunas ocasiones para satisfacerse de forma violenta o pasiva sobre una persona en estado vulnerable”</i>	Forzamiento Engaño	
C.9	<i>“Es cuando una persona persigue, molesta o manifiesta actitudes pervertidas hacia otra persona, este puede ser psicológico, cibernético, económico y social”</i>	Persecución Hostigamiento sexual	
C.10	<i>“Acto de violencia entre compañeros o maestros con el fin de intimidar, lastimar, agredir a las mujeres del plantel”</i>	Violencia Intimidación Agresión sexual	
C.11	<i>“Es cuando alguien te falta el respeto pasando tus limites, sus intenciones son sexuales, haciéndolo de forma visual, física o verbal”</i>	Insinuaciones sexuales en comentarios o acciones	
C.12	<i>“Insinuaciones, comentarios o actos físicos sexuales no deseados, ni aceptados que crean un ambiente tanto hostil como ofensivo”</i>	Insinuaciones sexuales en comentarios o acciones	
C.13	<i>“Es que alguien mal utilizando la cercanía aprovecha para intimidar y tener acceso romántico o sexual a alguien”</i>	Aprovechamiento Abuso	
C.14	<i>“Hostigamiento. Propuesta Indecente de tipo sexual. Violando los derechos de las mujeres. En ámbitos. Universidades. Trabajo. Iglesia familiar. Amigos etc”</i>	Hostigamiento Proposiciones sexuales	
C.15	<i>“Son palabras, acciones que hace una persona hacia otra y no es agradable e invade a su individualidad”</i>	Comentarios o acciones incómodas	
C.16	<i>“Son todos aquellos actos que generalmente va de los hombres a las mujeres y que provocan hostigamiento y atentan contra la seguridad de la víctima”</i>	Hostigamiento	
C.17	<i>“Es la violación a la privacidad o comodidad de una persona”</i>	Incomodidad	
C.18	<i>“Es una conducta no deseada se índole sexual que ofende, intimida y humilla”</i>	Insinuaciones sexuales	
C.19	<i>“Provocar incomodidad acerca de temas sexuales a cualquier persona, de una manera que la hace sentir incómoda, provocando situaciones no favorecedoras para quien las recibe”</i>	Insinuaciones sexuales Incomodidad	
C.20	<i>“Cuando una persona invade tu privacidad y te hace sentir incomoda ante alguna situación”</i>	Invasión Incomodidad	

Percepción de las consecuencias del acoso sexual

En este apartado se presenta un resumen de los resultados obtenidos por medio del cuestionario en línea, en el cual se describen tres áreas en donde se identifican las diferentes consecuencias del acoso sexual.

Con respecto a la pregunta ¿Cuáles consideran que son las consecuencias sociales del acoso sexual en la persona afectada?, las estudiantes respondieron:

Tabla No. 2: percepción de las consecuencias sociales del acoso sexual

# Cuestionario	Transcripción textual	Categorización/ primer orden	Categorización/ segundo orden
C.1	<i>“La desconfianza que genera ante las personas que rodean”</i>	Desconfianza	Desconfianza
C.2	<i>“tienen como consecuencia inseguridad y miedo porque se tiene la sensación de que cualquier persona puede ser un agresor”</i>	Inseguridad Miedo	
C.3	<i>“No tiene relaciones sociales, es muy introvertido”</i>	Introversión	
C.4	<i>“Puede que la persona evite contacto con otras personas, no se formen vínculos sociales con otros, o que se formen relaciones sociales dañinas”</i>	Sin vínculos sociales Daño en relaciones interpersonales	Introversión Miedo Naturalización del acoso sexual
C.5	<i>“Aislamiento social, problemas de comunicación”</i>	Introversión Retraimiento	Re victimización
C.6	<i>“Reducción de la satisfacción laboral o estudiantil, normalización de conductas de acoso”</i>	Insatisfacción laboral o estudiantil Naturalización del acoso	Estigma Retraimiento

C.7	<i>“Se limitan las relaciones sociales por miedo, se limita los espacios seguros para movilizarse, cuestionamientos sociales”.</i>	Miedo Introversión Retraimiento
C.8	<i>“Rechazo, culpabilidad de la sociedad hacia la persona agredida, burlas, desprecio, menores oportunidades, reducción de recursos”</i>	Rechazo Culpa Re Victimizar Desprecio
C.8	<i>“Timidez, miedo, inseguridad”</i>	Miedo Introversión
C.9	<i>“Discriminación, negación”</i>	Estigma
C.10	<i>“Agresividad, desconfianza, inseguridad u otros”</i>	Desconfianza Inseguridad
C.11	<i>“Persona antipática, introvertida, antisocial”</i>	Introversión Retraimiento
C.12	<i>“Ser juzgadas y quedar como fichadas por lo que les paso”</i>	Re victimización
C.13	<i>“El qué dirán, que no le crean, incluso que le digan groserías porque ese acoso lo provocó la víctima y esto hará un daño a la víctima”</i>	Re victimización
C.14	<i>“Desconfianza. Miedo al qué dirán y a ser señaladas y estigmatizadas”</i>	Desconfianza Estigma
C.15	<i>“Personas desconfiadas, asociales e inseguras fuera de su área de confort”</i>	Introversión
C.16	<i>“Asocial, aislamiento”</i>	Introversión Retraimiento
C.17	<i>“Le cuesta relacionarse y desenvolverse”</i>	Introversión
C.18	<i>“Puede repercutir en hacer lo mismo en la familia, trabajo y profesión y/o cómo también permitir ese tipo de comportamientos a las demás personas sin intervenir a pesar de saber que no está bien”</i>	Naturalización del acoso sexual
C.19	<i>“Aislamiento, desconfianza, no relaciones de amistad”</i>	Retraimiento
C.20	<i>“Desconfianza, timidez, vulnerabilidad, estrés, nerviosismo, ansiedad”</i>	Desconfianza Retraimiento Introversión

Consecuencias académicas, en relación a la pregunta ¿Cuáles consideran que son las consecuencias a nivel académico del acoso sexual en la persona afectada?, el resumen de los resultados fue:

Tabla No. 3: percepción de las consecuencias académicas del acoso sexual

# Cuestionario	Transcripción textual	Categorización/ primer orden	Categorización / segundo orden
C.1	<i>“Bajo rendimiento académico”</i>	Bajo rendimiento	Bajo rendimiento Deserción Normalización del acoso
C.2	<i>“Poca capacidad de aprendizaje, falta de atención, problemas de organización, etc”</i>	Poca capacidad de aprendizaje	
C.3	<i>“Académicamente el rendimiento se ve afectado, pues asistir a clases es indeseado por el acoso que puede llegar a sufrirse y si no hay una respuesta a ello puede darse la situación de deserción”</i>	Bajo rendimiento Deserción	
C.4	<i>“Cuando hay cargas emocionales fuertes se perturban las actividades cotidianas, entre estas el estudio, lo que puede causar bajo rendimiento académico o abandono de la universidad”</i>	Bajo rendimiento académico Deserción	
C.5	<i>“Deserción, bajos punteos, incumplimiento de Tareas, poco o nula participación en actividades curriculares y de socialización”</i>	Deserción Malas notas	
C.6	<i>“Dejar de estudiar, ya no gustar de la carrera por más que sea su pasión. Y odiar la carrera como todo lo que lo involucre. E incluso muchas veces dejar de estudiar en La USAC y tener que empezar a ver a ir a otra universidad privada y no tener los recursos pero por no estar en la USAC”</i>	Deserción	
C.7	<i>“Sino de recibe ayuda. Se puede llegar a abandonar la universidad. Pero si se empodera. Sale adelante y es ejemplo de resiliencia para otras afectadas por lo mismo</i>	Deserción	

C.8	<i>“Se vuelva continuo, favores de notas y un recurso que obligue a compañeras a satisfacer sus calificaciones o sus recursos financieros en esa relación docente-alumno de la perspectiva sexual”</i>	Normalización del acoso
C.9	<i>“Perder el interés de ir a la universidad”</i>	Deserción
C.10	<i>“Falta de concentración, ya no sigue sus estudios académicos”</i>	Bajo rendimiento
C.11	<i>“Deserción, desmotivación, inseguridad y otros”</i>	Deserción
C.12	<i>“Falta de interés por el estudio, malas notas”</i>	Bajo rendimiento
C.13	<i>“Bajo nivel académico, entradas tardes para no toparse con su agresor”</i>	Bajo rendimiento
C.14	<i>“El no querer seguir estudiando por miedo a que vuelva a suceder”</i>	Deserción
C.15	<i>“Descuido en materias o renuncia a las mismas”</i>	Bajo rendimiento Deserción
C.16	<i>“Al momento de seguir permitiendo este acoso se da la pauta a los acosadores a seguir realizándolo”</i>	Normalización del acoso
C.17	<i>“Inseguridad, no graduarse”.</i>	Deserción
C.18	<i>“puede influir en la deserción, cambio de jornada o disminución en la asignación de cursos”</i>	Deserción Bajo rendimiento
C.19	<i>“Cambios en las calificaciones de los cursos, o en otro tipo de documentación. Incluso puede que no se le presten los servicios académicos a la persona afectada”</i>	Bajo rendimiento
C.20	<i>“Bajo rendimiento y poca presencia en las clases por temor a ser acosada”</i>	Bajo rendimiento

Consecuencias psicológicas, en esta parte se presenta brevemente las respuestas obtenidas de las preguntas ¿Cuáles consideran que son las consecuencias psicológicas del acoso sexual en la persona afectada? Y ¿Cuáles piensa que son los sentimientos y emociones de la persona agredida ante un hecho de acoso sexual?

Tabla No 4: percepción de las consecuencias psicológicas del acoso sexual

# Cuest ionari o	Transcripción textual	Categorizaci ón/ primer orden	Categorización / segundo orden
C.1	<i>“Siempre afecta, desde cosas mínimas que se van sumando hasta un trauma por alguna acción grave, que repercute en el autoestima, la seguridad y el bienestar”</i>	Trauma Baja autoestima inseguridad	
C.2	<i>“Sentirse denigrado, culpable, mal físicamente, frágil y dependiente muchas veces de lo que lxs demás digan”</i>	Denigración Culpabilidad Dependencia	Baja autoestima Desconfianza
C.3	<i>“El acoso sexual ocasiona en las victimas inseguridad y sensación de vulnerabilidad además de impotencia”</i>	Inseguridad vulnerabilida d Impotencia	Depresión Ansiedad
C.4	<i>“Inseguridad de andar en la calle sola ya que no se puede confiar en nadie, puede llegar hasta la depresión y ansiedad”</i>	Inseguridad Desconfianza Depresión Ansiedad	Estrés post traumático Miedo
C.5	<i>“Creo que afecta la autoestima de la persona y sus relaciones interpersonales, surgen inseguridades en cuanto a quien confiar, y puede haber dolor y conflicto emocional”</i>	Baja autoestima Inseguridad Desconfianza Problemas emocionales	Inseguridad
C.6	<i>“Estrés post traumático. Paranoia depresión mayor etc”</i>	Estrés post traumático Paranoia Depresión	
C.7	<i>“Profundo sentido de humillación, desvalorización como persona y en dados casos importancia”</i>	Humillación Desvalorizaci ón	

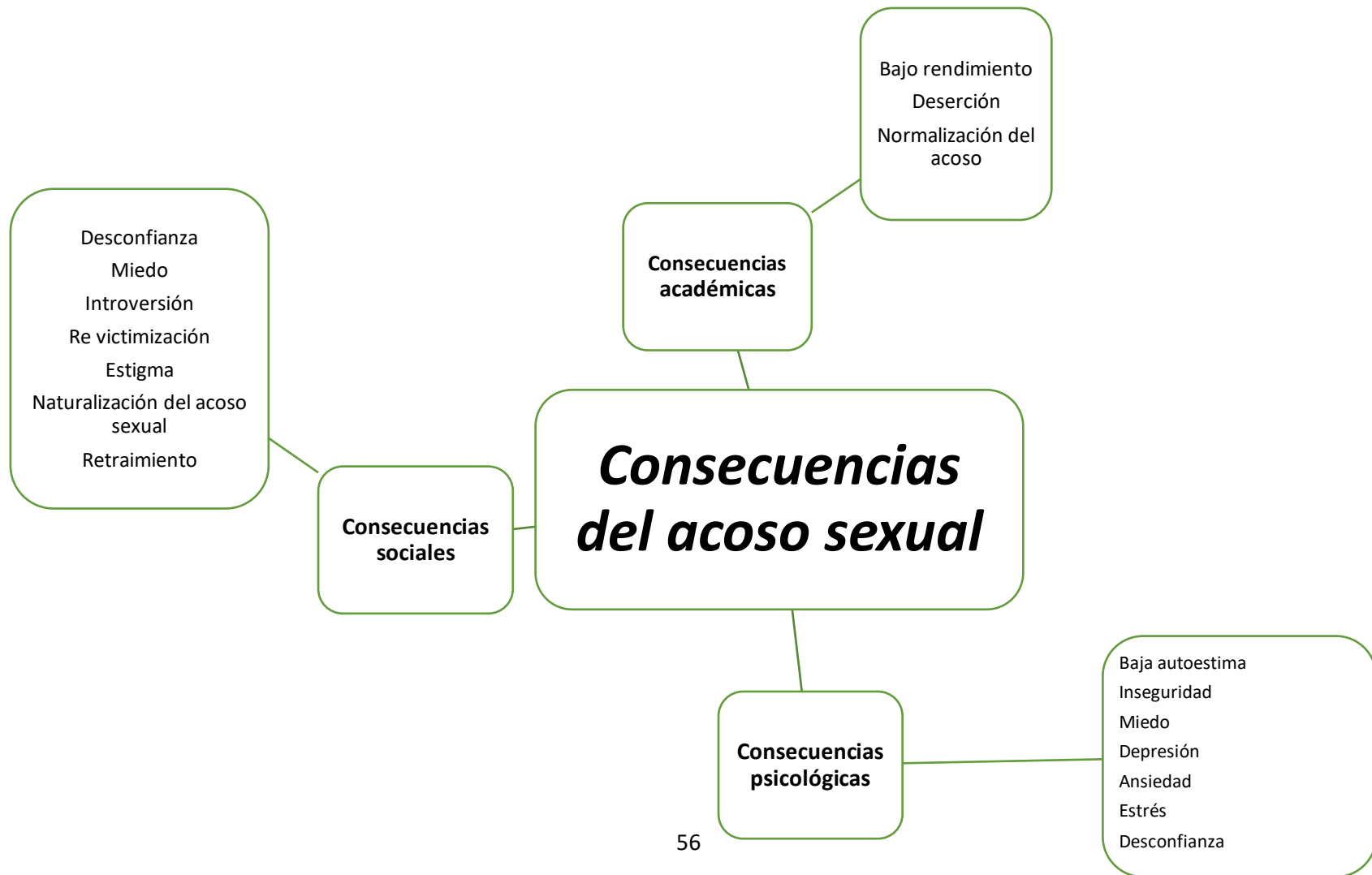
C.8	<i>“El miedo, una ya no se siente segura en los espacios en los que se desenvuelve”</i>	Miedo Inseguridad
C.9	<i>“Depresión, tendencias suicidas, aislamiento social, problemas alimenticios”</i>	Depresión Aislamiento Desorden alimenticio
C.10	<i>“Se ve afectada su rendimiento en lo laboral y académico, su humor, se crean traumas, problemas en el ciclo del sueño, enfermedades, desgano, desmotivación, tristeza”</i>	Traumas Desorden del sueño Depresión
C.11	<i>“Puedo decir que puede haber sentimientos de asco y de repudio por recibir comentarios u ofertas sexuales que no se han pedido; cuando el acoso sexual ocurre en relaciones de poder, por ejemplo maestro-alumna, el asco puede mezclarse con culpa, temor e impotencia”</i>	Asco Repudio Culpa Temor Estrés
C.12	<i>“Siento que es lo peor que puede vivir en total una existencia de inseguridad y violencia psicológica que acaba con las esperanzas y metas de vida, matar a alguien”</i>	Inseguridad Depresión Paranoia
C.13	<i>“Odio, miedo, tristeza, desconfianza”</i>	Miedo Estrés
C.14	<i>“Vergüenza, Miedo, Temor, Enojo, Ira, tristeza, dolor, enojo, frustración entre otras”</i>	Miedo Depresión
C.15	<i>“Desprecio. Asco tristeza. Miedo. Desesperanza vulnerabilidad”</i>	Miedo Depresión
C.16	<i>“Frustración, vulnerabilidad, Remordimiento, baja autoestima, soledad, sentimiento de enojo, ira, odio, miedos, deseos de venganza, culpabilidad, etc”</i>	Baja autoestima Depresión Ansiedad Paranoia
C.17	<i>“daño emocional, paranoia, evitación, desmotivación, miedo, frustración enojo”</i>	Paranoia Depresión Estrés
C.18	<i>“Profundo sentido de humillación, desvalorización como persona y en dados casos importancia”</i>	Baja autoestima
C.19	<i>“Miedo ante situaciones o escenarios similares, repudio al sexo de la persona por la que fue acosada, disfunción sexual, etc”</i>	Miedo Estrés
C.20	<i>“Ansiedad, depresión, irregularidad para gestión de emociones”</i>	Ansiedad Depresión

Mapa conceptual 1: Consecuencias del acoso sexual en las escuelas de Trabajo Social y Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Figura 1: Consecuencias del acoso sexual.

Julio 2021

Tomado de: resultados obtenidos de cuestionario en línea.



A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos del cuestionario virtual en el cual las estudiantes participantes brindaron su opinión con respecto a dos categorías de análisis, la primera parte resume y presenta los comentarios sobre el papel de las autoridades frente a la problemática del acoso sexual, mientras la segunda parte presenta las estrategias visibilizadas por las mismas estudiantes participantes para la erradicación del acoso sexual.

Autoridades universitarias ante el acoso sexual

Con respecto al papel de las autoridades ante la problemática del acoso sexual, el 96% de estudiantes opina que es necesaria la intervención y que es un tema pendiente por resolver pues no ven mayor interés en el abordaje de la problemática y en su erradicación.

Seguidamente se presentan las respuestas a la siguiente interrogante ¿Por qué el acoso sexual es un problema pendiente por resolver por parte de las autoridades universitarias? Explique.

Al respecto algunas opiniones fueron:

“ha sido normalizado creen que un piropo o silbido es normal cuando eso ha aumentado hasta el contacto físico y hasta las repercusiones”

“es necesario que las autoridades creen planes de acción para actuar ante situaciones de acoso sexual dentro de la universidad. Es un problema latente sin embargo conozco iniciativas con este enfoque por parte de la comunidad estudiantil, por parte de las autoridades he notado que no existe un interés tan elevado a pesar de que estas son conductas no deseadas de naturaleza sexual que hace que los y las estudiantes se sientan ofendidos, humillados o intimidados, cuando la universidad tendría que ser un lugar seguro para toda la población”

“Considero que es una problemática latente y las autoridades deben prestarle más atención y cerciorarse que los docentes, auxiliares y personal administrativo sean personas con ética, integridad y valores, y en el caso de presentarse un caso de abuso responder inmediato”

“Creo que aún falta mucho por resolver, a pesar de que ya hay algunos avances sobre este tema, no hay suficiente información para los y las estudiantes lo que dificulta la toma de conciencia y el reconocimiento de los derechos que tenemos las mujeres. Hay un temor de denunciar o visibilizar estos casos porque no se tiene claro cómo actúa la universidad”

“Porque no hay igualdad de género a veces en nuestros centros de estudio”

“Por emplazamiento, por falta de atención, por machismo, por ideologías, por apatía y sobre todo por qué se permite”

“Porque muchas veces las autoridades tienen el conocimiento sobre las personas que son las abusadoras pero no hacen nada al respecto”

De acuerdo con estos comentarios es posible evidenciar que existe una exigencia por medio de las estudiantes participantes hacia las autoridades universitarias para romper con estas dinámicas que reproducen la violencia de género en los espacios académicos, y que normaliza el acoso sexual como una forma de violencia que atenta contra la dignidad de las estudiantes. Esta normalización del acoso permite situaciones en las que la violencia se produce con tanta frecuencia que llega a ser vista como una parte normal o incuestionable de la cotidianidad.

En las diferentes unidades académicas y en la Universidad a nivel general aún no existe más información sobre el procedimiento ante un hecho de acoso sexual, existe muchas suposiciones y desorientación ante el actuar o a dónde acudir para darle seguimiento a estos hechos o incluso no hay campañas o iniciativas para trabajar en la prevención y erradicación de esta problemática.

A través de los resultados obtenidos en esta investigación, es notable la desinformación que existe entre las estudiantes pues ante la interrogante ¿De qué forma se debe proceder ante un hecho de acoso sexual, cuenta con información oficial por parte de las autoridades? Explique.

Algunos resultados obtenidos fueron:

“Lo que sé es que hay un observatorio de la mujer en el MP en donde puedo denunciar por llamada o de forma personal si estoy sufriendo algún tipo de violencia (psicológica, física o sexual), sin embargo, desconozco la totalidad del procedimiento”

“No tengo conocimiento de alguna información oficial sobre lo que se tenga que hacer en este tipo de cosas pero supongo que se debe dar a conocer a las autoridades y ellas determinaran el castigo”

“Se debe proceder de manera legal, pero no es información sabida por las autoridades”

“Acudiendo a las instancias necesarias, pero no conozco ninguna en la USAC. Es poca la información sobre el procedimiento que conlleva al momento de ser acosada”

“Hay que denunciar, tanto a nivel universitario como a nivel penal. Lamentablemente no es algo que se aborde en las aulas, eso se aprende en otras instancias. La USAC siempre ha volteado la cara y han escondido los casos”

“No tengo información de lo que procede por parte de las autoridades de la universidad, pues aún hay muchos licenciados que han sido señalados por aviso y siguen dando clases”

“Dentro de la escuela sé que se puede denunciar en la asociación, no sé más sobre el actuar de la escuela frente al acoso”

Los resultados muestran que existe una cultura de denuncia entre las estudiantes participantes, la cual es vital para la erradicación de la problemática pues permite romper el silencio que muchas veces es consecuencia en las situaciones de violencia de género. A pesar de que no existe claridad en cuanto a la ruta a seguir para la denuncia, tampoco tienen plena información sobre a qué instancia, oficina, o persona acudir ante un hecho de acoso sexual.

Muchas víctimas no se atreven a romper el silencio por miedo a no ser tomadas en serio o no recibir apoyo por parte de la institución universitaria *El silencio es una manifestación del efecto gradual del proceso de domesticación al que se ven sometidas las mujeres. Hay que guardar silencio frente a esta dominación* (Castro & Vázquez García,

2008). En palabras de Castro y Vázquez García (2008): “...ante el acoso de otros compañeros, de los profesores y de los trabajadores de la Universidad, suele ser conveniente reaccionar con extrema reserva o con franca complicidad” (p. 608).

Estrategias para la erradicación el acoso sexual

Frente al reconocimiento de la problemática del acoso sexual, el 96% de las estudiantes opinan que es necesario y urgente el protocolo de prevención y actuación ante un hecho de acoso sexual a nivel universitario, ya que a través de este protocolo se podrá tener acceso a información sobre el actuar ante un suceso, las sanciones que tendrán que enfrentar los agresores y el seguimiento que se le dará oficialmente por parte de las autoridades.

Las estudiantes indican que les proporcionará mayor seguridad al tener respaldo y representará el interés de las autoridades por resguardar su integridad y el desarrollo profesional de cada estudiante.

En respuesta a la pregunta ¿Por qué cree que es necesario un protocolo de prevención y actuación ante un hecho de acoso sexual a nivel universitario? Explique.

El resumen de resultados muestra:

“Sería de suma importancia para que las estudiantes tengan un protocolo que las oriente en el caso de presentárseles acoso sexual”

“Si, considerando que hay muchísima desinformación, el estandarizar un protocolo de prevención y atención nos aseguraría de que si existen medidas en contra del acoso sexual y que sí se va a llevar a cabo un proceso penal”

“Por qué fomenta la seguridad interinstitucional y es un proceso dónde pasan la mayoría de jóvenes en este caso Guatemaltecos que tienen un nivel superior universitario, tendría que existir, tenemos una población alta de la mujer, fomenta iniciativas de ley, políticas públicas y de estado en materia de seguridad”

“Porque disminuye violencia y da seguridad para desplazarse dentro de las instalaciones”

Las estudiantes coinciden en que la estandarización e implementación de un protocolo de actuación ante estos hechos genera un clima de confianza y seguridad entre las estudiantes, pues les permite sentirse informadas y con la disposición de las autoridades en darle seguimiento a los hechos de acoso sexual que suceden en sus unidades académicas.

Al respecto Echeverría (2018) concluye *“Uno de los principales problemas para que no haya sanciones hasta ahora es que no existe una instancia ni una cultura formal para la denuncia de estos casos; además del miedo que está presente por las consecuencias que pudiera tener para las víctimas si denuncian”* (p. 49)

Entre algunas opiniones brindadas por las mismas estudiantes para la prevención y erradicación de la problemática del acoso sexual, fueron la realización de campañas informativas a todos los sectores, a docentes y personal de la universidad para su sensibilización sobre el tema y a estudiantes para tener información sobre cómo actuar ante sucesos así. Mencionan la importancia de la educación sexual, información de las sanciones y reglas, implementación de espacios seguros que cuenten con más vigilancia, creación de una cultura de denuncia, y de medidas disciplinarias a quienes sean denunciados por estos actos, así como la evaluación constante a personal docente y administrativo.

En respuesta a las interrogantes *¿Cómo se podría prevenir y erradicar este fenómeno del acoso sexual?*

Algunos resultados fueron:

“promoviendo la educación sexual y tipos de prevención de acoso”

“Brindando charlas sobre el impacto que genera, así mismo, la importancia que tiene hacer una denuncia al ser víctima de acoso”

“Empezando a erradicar desde raíz con los docentes, auxiliares y personal administrativo que tengan precedentes de acoso sexual e incrementar las medidas de seguridad en los edificios”

“Creo que habría que iniciar con la educación que se da en nuestro país, hay muchísimo machismo que encubre toda violencia contra la mujer, y mientras se siga hablando de esto en broma o como algo que los hombre "hacen" por su condición biológico

o psicológica, se va a continuar ignorando el hecho de que nadie en ninguna circunstancia debe soportar ofrecimientos inadecuados”

“educando a las mujeres sobre sus derechos, aprendiendo nuevas masculinidades y legislando”

“Informando, realizando charlas, hacer un grupo de apoyo. Con campañas de apoyo y divulgación. Concientizando a la población estudiantil, catedráticos y empleados. Manteniendo disciplina y tener sanciones a quienes incurran a estos actos descalificativos”

La sensibilización sobre el tema del acoso sexual es eje transversal entre las estrategias para la erradicación del fenómeno, la información con perspectiva de género permite desnaturalizar las acciones basadas en estereotipos de género y que reproducen relaciones basadas en la violencia y en el trato desigual entre hombres y mujeres.

La discusión, los estudios sobre esta problemática y la creación de espacios que permitan el dialogo del tema del acoso sexual contribuyen al cambio de paradigma y a la problematización de las consecuencias que repercuten en la sociedad, es un camino para el abordaje y la erradicación del fenómeno y sus consecuencias.

Las respuestas de las estudiantes participantes del estudio coinciden con las estrategias visibilizadas por los estudios consultados para la elaboración del presente proyecto, ya que también concluyen que el abordaje de la problemática del acoso sexual es compleja y por lo tanto debe incluir y tomarse en cuenta varias acciones para el abordaje.

De acuerdo al estudio Experiencias de Acoso Sexual en la Universidad de Chile Doctoral dissertation, Universidad de Chile Chile, *“La violencia de género instrumentada desde lo sexual, no es algo un fenómeno que ocurra exclusivamente de la Universidad ni su resolución depende únicamente del establecimiento de protocolos, sino más bien de profundos cambios culturales, la institución bien puede abonar y asumir un compromiso de cero tolerancia a conductas de este tipo, con políticas internas que garanticen el derecho, acceso y goce de oportunidades y recursos entre los sexos en el*

ámbito universitario. Estas políticas tendrían que trabajar bajo una lógica incluyente en los tres estamentos, y en todas las áreas de comunicación, formación y extensión de la universidad” Hirsch, P. H. (2017)

Por otra parte, en relación a la pregunta *¿Cuáles pueden ser algunas estrategias que contribuyen a erradicar este fenómeno?*

Se pueden apreciar los siguientes comentarios:

“Evaluar frecuentemente el acoso en las áreas académicas. Identificar a los acosadores y accionar en su contra. Suspender a quienes acosan hasta esclarecer lo que sucede. Despedir a personas propias de la universidad que se ven involucrados”

“Protocolos, grupos de apoyo y una organización que tenga relación directa con la dirección para tomar las medidas necesarias con relación a este tema”

“Crear lugares seguros en donde la persona pueda ir a buscar la ayuda necesaria, aumentar la seguridad en parques y patios”

“Campañas de información”

“Charlas, volantes, manejo de cámaras dentro del centro universitario, Guías de para saber cómo realizar denuncias”

“Reglamento, protocolo de prevención y que hacer en este caso, que se informe a los alumnos sobre este tema, afiches”

“Tener un protocolo a nivel general y a nivel unidad académica. Brindar constantes capacitaciones a toda la comunidad administrativa, docente y estudiantil. Crear redes de apoyo. Generar espacios de socialización Comisiones conformadas por estudiantes”

Al respecto Hirsch, P. H. (2017) comenta: *“La comprensión que se tiene del acoso resulta determinante en cómo se aborda la prevención, atención, sanción y reparación, por lo que es vital definir las conductas de acoso y hostigamiento como expresiones de violencia de género, puesto que, a menos que se apliquen protocolos institucionales dotados de perspectiva crítica de género, no será posible abarcar la magnitud del problema” p.13*

3.03 Análisis general

La presente investigación es un acercamiento y aproximación a la percepción de las estudiantes con respecto al acoso sexual, específicamente en dos unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela de Historia y la Escuela de Ciencias Psicológicas, espacios que se caracterizan por una mayor prevalencia de mujeres estudiantes inscritas.

El estudio permitió identificar que el acoso sexual es reconocido por las estudiantes como un hecho o acción que incluye un componente de violencia contra quien es ejercida la acción, ejercicio que muchas veces va acompañado por el poder.

Resaltan también, en el estudio características que deben incluirse en la acción de acoso sexual para nombrarse como tal, estas son: la connotación sexual, el deseo de agredir, la insistencia, el hostigamiento, la frecuencia del hecho, la intimidación y la manipulación; así mismo existe coacción, presión, intimidación, aprovechamiento, faltas de respeto, invasión, humillación, incomodidad, uso de la fuerza o incluso amenazas entre otras.

Según la OIT el acoso sexual es *“cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo”* (OIT 2013, p. 9). El acoso sexual es una de las múltiples manifestaciones de la violencia de género, es considerado uno de los varios problemas reflejo de la desigualdad estructural, material y simbólica que experimentan las mujeres en sociedades patriarcales como la guatemalteca y la de muchos otros países a nivel mundial. En línea de esta perspectiva es importante entonces identificarle como un tipo de agresión o de violencia de género.

La violencia de género va manifestándose de forma gradual hasta llegar al aspecto físico, el acoso sexual muchas veces se puede manifestar como un tipo de violencia simbólica, que no se ve, que no se percibe como tal, pero que sus víctimas la sienten, las estudiantes que formaron parte de la presente investigación se encuentran muy

sensibilizadas ante las diferentes formas de este tipo de violencia y logran señalar las acciones que generalmente son invisibilizadas pero perjudican y socavan la integridad de las mismas, sin embargo esto no pasa con muchas mujeres ya sea porque han naturalizado este tipo de violencia o porque las mismas condiciones psicosociales que viven no les permiten expresarlo.

El acoso sexual afecta en todas las áreas en las que se desarrolla la persona que lo vive y el encontrado en el ámbito universitario se pudo identificar que impacta en lo emocional pero también en la deserción escolar y en el rendimiento académico. Afortunadamente en la actualidad, aun cuando se cree que es un tipo de violencia que está normalizado, hoy en día a tenido mucho más auge su análisis y los espacios de discusión fuera de los espacios universitarios “oficiales”, ya que han sido las estudiantes y diferentes organizaciones quienes han propiciado espacios de discusión y de expresión ante esta problemática. Las estudiantes tienen mayor acceso a información y recursos que permiten educar y reflexionar sobre la complejidad del tema y lo necesario de su discusión y abordaje. Sin embargo, esta oportunidad es mucho más compleja de darse en áreas marginales y en el área rural.

“El acoso sexual tiene repercusiones en la vida de las personas que lo sufren, afectando su integridad física, psicológica, sexual y el entorno donde se desenvuelven. Asimismo, existe un amplio espectro de afectación a nivel institucional, ya que no sólo afecta a la víctima, sino toda la dinámica y ámbito de trabajo” Medina Vilca, G., & Zapana Castro, A. E. (2016) De acuerdo a esta definición se puede visibilizar las posibilidades de afección del acoso sexual, y se piensa que este impacto dependerá del nivel de profundidad y las mismas características del acoso que experimente la víctima, lamentablemente en este estudio se indagó más el impacto a nivel educativo y la manifestación en el espacio universitario y quienes lo ejercen, así como la percepción del mismo.

Con respecto al análisis sobre la intervención de las autoridades frente a la problemática el 96% considera que es necesaria la intervención. Las estudiantes reconocen que las autoridades no han puesto mayor atención a esta situación y que es un tema

pendiente de resolver. Indican que las mismas autoridades poseen una visión machista y patriarcal de la problemática, ya que se han dado casos en donde se pronuncian justificando al acosador y revictimizando a las estudiantes ante los hechos.

Dentro de los hallazgos en la investigación las mujeres también reconocen que hay un claro ejercicio de poder en la problemática, concluyen que no hay acciones de las autoridades. En ocasiones los denunciados son los catedráticos o figuras con poder y autoridad dentro de la escuela llevándolas a la no denuncia y a la cultura de silencio ante los hechos. Para las estudiantes existe un panorama y percepción de desinterés de las autoridades sobre el tema, algunas comentan que las autoridades “*saben los nombres de catedráticos o compañeros que han sido señalados por acoso y que no han tenido ningún tipo de sanción ni seguimiento*”.

Con respecto a las personas que perpetran directamente el acoso sexual dentro de las unidades académicas estudiadas, las estudiantes respondieron que el 66% de agresores son “los mismos compañeros estudiantes”. En el caso de las estudiantes de Trabajo Social, quienes conviven en espacios en donde hay acceso de otras unidades académicas afirman que el acoso sexual que experimentan también lo cometen personas de otras unidades académicas; mientras que para el caso de Psicología se asume que son los mismos compañeros de carrera o incluso de aula quienes ejercerían este tipo de abuso. Esta es una problemática que llama la atención pues manifiesta la naturalización de la violencia de género dentro del espacio de formación para profesionales de la salud mental; acoso sexual vivido como uno de los varios tipos de violencia que reproduce la cosificación y sexualización de mujeres y sostiene la forma de relacionarse en la masculinidad hegemónica patriarcal.

Otra parte de las personas que desarrollan conductas de acoso sexual identificado con un 61% de las estudiantes participantes son “los docentes de las unidades académicas” y un 11% de las respuestas dicen que son “los auxiliares de cátedra”, esto permite confirmar que el acoso sexual se presenta en relaciones con claro ejercicio de poder. Los acosadores sexuales quienes aprovechando su rol, posicionamiento y confianza comenten estos

hechos; esto exige aún más la atención de las autoridades ya que al encontrarse las estudiantes en una situación de jerarquía académica vulnera aún más su posicionamiento. Problemática similar a la de la lucha por los derechos estudiantiles dentro del aula.

Al respecto Raunigg, Cristoffanini (2019) *“Permite reconocer que existen relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres y que las mismas se construyen social e históricamente. Asimismo, el enfoque devela que dichas relaciones configuran un entramado social y coexisten de forma articulada, con las otras relaciones sociales”*

De acuerdo a estos resultados el acoso sexual, representa un problema dentro del ámbito de las unidades académicas y porque no decirlo dentro del universitario, estas son unidades académicas en donde existe mayor porcentaje de mujeres por lo tanto más posibilidades de ser víctimas, por lo cual deben intervenir las autoridades y trabajar en la erradicación en sus mismos estudiantes próximos a ser profesionales.

“La víctima de acoso, experimenta una serie de cambios físicos y psicológicos que impactan su desarrollo integral y su relación con las demás personas: pareja, familia y compañeros” Medina Vilca, G., & Zapana Castro, A. E. (2016). El estudio presenta los hallazgos de las consecuencias del acoso sexual en tres grandes rubros; entre las consecuencias sociales están la desconfianza, la inseguridad, la introversión, el aislamiento, estigma, malas relaciones interpersonales y retraimiento, en general la dificultad se percibe en las relaciones interpersonales y afectivas ya que se ven quebrantadas.

Ampliando un poco más, entre las consecuencias académicas sobresale el bajo rendimiento, poca o nula participación, exclusión en espacios extracurriculares, el ausentismo y la deserción, lo cual es alarmante pues de esta forma se vuelve evidente las repercusiones de la violencia de género, ya que limita y excluye a las mujeres no solamente a su derecho de vivir una vida libre de violencia sino también al acceso a una educación de calidad con perspectiva de género. Indudablemente esto repercute en su desarrollo y su relación integral como persona.

Es necesario hacer énfasis en las consecuencias psicológicas que afectan directamente en la salud mental, ya que van limitando el derecho a una salud mental plena, a la libertad y a la seguridad de las estudiantes. Esto evidencia que siguen siendo las mujeres un sector vulnerado dentro de los espacios universitarios, que se continúa reproduciendo y normalizando una cultura machista ante la trivialización de estos hechos y la continuidad de relaciones de dominación de género con actitudes degradantes basadas en estereotipos y que las estudiantes tienen plena conciencia de esta problemática y sus múltiples consecuencias. Al respecto la CEDAW (1992) infiere: *“este tipo de conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y de seguridad; es discriminatoria cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa podría causarle problemas, o cuando crea un medio hostil”*

Es importante que dentro de los espacios académicos “formativos” se desarrolle una “formación integral” ya que las estudiantes no tienen mayor información o no identifican la ruta a seguir para denunciar y actuar ante un suceso de acoso sexual. Reconocen que se debe denunciar este fenómeno a las autoridades correspondientes, pero que no hay claridad en quienes son estas autoridades dentro de la universidad, otras nombraban instituciones externas al ámbito académico y van más enmarcadas en el marco legal estatal, como el MP, la PDH o la PNC. En su mayoría existe desconocimiento y dudas respecto al actuar. La ausencia del reconocimiento del mismo hecho pone en desventaja a las víctimas ya que se puede actuar en su contra al denunciar y que no exista desde lo institucional responsables de darle seguimientos a estos hechos de violencia. Es importante fomentar una cultura de denuncia más por el hecho de ser una institución académica en donde los valores éticos y morales deben fortalecerse para actuar desde la ética en el ámbito profesional.

Con respecto a la implementación de un protocolo oficial para la erradicación, sanción y reparación del acoso sexual en la Universidad y en las diferentes unidades académicas, se concluye que el 100% de las participantes está de acuerdo que es necesaria su aplicación, pues deducen que permitiría crear un clima de confianza y seguridad, esto garantiza que ante el suceso se brindará seguimiento y hay certeza de los pasos a seguir para poder aplicar sanciones a los agresores, fomentando y creando una cultura de denuncia

la cual es vital para poder enfrentar la problemática. Estas acciones demostrarían la voluntad política de las autoridades y el interés en el bienestar de las estudiantes, les brindan respaldo, fomenta la cultura de prevención y evitaría la continuidad de la normalización de este tipo de violencia.

La problemática del acoso sexual no es un problema exclusivo de las víctimas ya que afecta directamente en la reputación de la institución, en la credibilidad, imagen, se crea la percepción de un aumento de inseguridad, discriminación, desprestigio, desconfianza y, se identifican como lugares inseguros y no aptos para la formación académica, como consecuencia la baja de mujeres inscritas en la carrera y la exclusión de las mismas en su libre ejercicio de derecho a la educación. Al respecto una estudiante comenta: *“Este fenómeno violenta a las mujeres estudiantes que en vida diaria afrontan otras situaciones de riesgo, lo que implica que muchas a veces no pueden mostrar su potencial o desarrollarse adecuadamente a nivel profesional y se pierde el talento de estas mujeres que puede beneficiar a la universidad y al país”*. La prevalencia de esta problemática no sólo repercute en la poca credibilidad que se crea en quienes se encuentran dentro de las instalaciones y en la cotidianidad de la universidad y de las citadas unidades académicas; también podría llegar a repercutir en quienes aspiran a ingresar a una de las unidades académicas debido a que se aleja del objetivo de educar y formar profesionales íntegros.

El acoso sexual es una problemática compleja y muy naturalizada dentro de la sociedad guatemalteca, y para su abordaje es necesaria la inclusión de varias disciplinas y sectores para poder tener una visión más amplia y certera al momento de la intervención. Las formas de abordaje deben incluir múltiples factores y estrategias, así como tomar en cuenta también numerosas características y formas en las que se puede presentar el acoso, por esta razón las estudiantes son y deben formar parte elemental de las propuestas al momento de realizar los protocolos y manuales.

Como se mencionó anteriormente las estudiantes son y deben ser un sector clave en la implementación de políticas y rutas que permitan prevenir, atender y erradicar esta problemática; desde su vivencia y su qué hacer, posibilitan entender la complejidad del

fenómeno y del abordaje integral que este debe tener. El estudio permitió identificar algunas estrategias desde las propuestas que se han implementado en otros estudios con temática similar, las propuestas incluyen abordaje en varias temáticas y aspectos con base en la perspectiva de género, tales como: la promoción de educación sexual integral, creación de una cultura de denuncia, verificación y monitoreo de personal docente, mayor vigilancia en zonas o lugares solitarios, creación de redes de apoyo, protocolos de seguridad, campañas de apoyo y concientización de derechos, disciplina y sanciones a agresores, seguimiento a casos denunciados, así como difusión masiva de información.

El acoso sexual como una de las múltiples manifestaciones de la violencia contra la mujer es un tema que genera controversia y es complejo principalmente en el ámbito universitario, ya que la universidad representa una casa de estudios que brinda formación, capacitación y difusión de conocimiento en diferentes áreas; por tanto, debe garantizar espacios seguros en donde se rompa con las situaciones de violencia de género que afecta a la sociedad en general y a los individuos que se desenvuelven en ella, así como crear las condiciones que permitan el acceso y la satisfacción de necesidades de los sectores que han sido más vulnerados a través de la historia como en este caso las mujeres estudiantes.

La Universidad entonces es una institución que no está libre de manifestaciones de violencia contra la mujer; a pesar de ser un centro de estudio e investigación, de enseñanza a nivel superior que promueve proyectos y metodologías científicas para la resolución de problemáticas sociales, presenta deficiencias en el tema de equidad de género. La violencia y el acoso sexual evidencian las consecuencias de un sistema patriarcal y machista que justifica y perpetúa la posición de subordinación a la cual ha estado sometida la mujer, un ejercicio de poder que se realiza para lograr objetivos de diferente índole.

Es importante mencionar que en muchos de los comentarios y aportes de las participantes, se nombra la importancia de “*información, educación, capacitación y sensibilización con perspectiva de género*”, es muy clara la necesidad de no únicamente trabajar en las consecuencias y en erradicar las agresiones por medio del castigo, sino en la prevención del problema, en sensibilizar sobre la violencia de género que se reproduce en

estos espacios y sus nefastas consecuencias que, es visible afectan a toda la población estudiantil y sociedad en general.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala no existe mayor debate sobre esta problemática, fue a raíz del estudio de acoso sexual realizado por la AEU en apoyo con ONU MUJERES del año 2019 que se inició hablar sobre el tema “oficialmente”, e incluso se presentó una propuesta de Protocolo para el abordaje del acoso sexual, pero este aún no ha sido aprobado por las autoridades y se continúa teniendo discusiones sobre las modificaciones realizadas a la propuesta original. Modificaciones realizadas por las mismas autoridades sin tomar en cuenta a la población estudiantil, quien es la más afectada por esta problemática y quien debe formar parte elemental en la construcción de rutas y acciones a tomar ante este fenómeno.

Este tipo de acciones brindan indicios sobre el abordaje tan complejo de la situación, el cual no se está tomando en cuenta pues únicamente se está evaluando implementar una ruta de acción frente a los hechos y no en analizar y reflexionar en las causas y en los orígenes de la problemática para erradicarla y trabajar a partir de ello.

Tampoco se está dimensionando las consecuencias, tanto para la persona que lo vive como para su entorno familiar, social, académico y por lo tanto las consecuencias a nivel institucional; el tema del acoso sexual en el ámbito universitario debería tener interés por parte de todos los sectores, trabajar en este tema que atraviesa la integridad y el desarrollo de las estudiantes, como personas y futuras profesionales.

Señala Buquet Corleto (2011) que *“es un fenómeno que precisa de un abordaje complejo y provoca todo tipo de resistencias, al estar anclado en la cultura patriarcal y en las relaciones de poder que se han construido en las comunidades universitarias”*, en ese sentido, reflexionar y promover pensamiento crítico para el cuestionamiento de la construcción social de género permite la comprensión del acoso sexual como una expresión más de las relaciones de poder que son consecuencias de las configuraciones vinculadas al género y aseguran una intervención con perspectiva de género.

El esfuerzo de diferentes sectores institucionales debe incluir medidas interdisciplinarias desde la prevención, investigación, sanción y reparación integral. Echeverría, Echeverría (2018) *“Es importante reconocer que aún falta trabajo por desarrollar para, en primera instancia, reconocer la problemática y, posteriormente, generar acciones que aporten a la prevención, atención y sanción. Se debe reconocer que la tarea requiere de un compromiso amplio”*. Alcanzar la igualdad de género es una meta y un tema pendiente por parte de las instituciones de la educación superior, así como contribuir al mejoramiento de la calidad de vida estudiantil y a la promoción de una vida libre de violencia.

Capítulo IV

4. Conclusiones y recomendaciones

4.01 Conclusiones

De acuerdo con los objetivos planteados el estudio permitió enumerar las diferentes manifestaciones del acoso sexual que se presentan en las dos unidades académicas, las cuales evidencian lo sutil que pueden llegar a ser algunas acciones que continuamente reproducen dinámicas basadas en la desigualdad y en el ejercicio de poder, y como este se encuentra normalizado en espacios universitarios.

Dentro del análisis se determina que la percepción de las manifestaciones del acoso sexual en espacios universitarios crea desconfianza y rechazo entre las estudiantes, evidencia la desigualdad que por ende limita las oportunidades a poder desarrollarse y aprovechar el potencial de futuras profesionales.

En resumen, los efectos del acoso sexual en estudiantes se presentan en múltiples esferas de la vida y repercuten en la igualdad de oportunidades y condiciones de desarrollo entre hombres y mujeres, impide disfrutar el pleno goce del derecho a la educación en condiciones de igualdad y libres de todo tipo de violencias.

Concluyendo, como estrategias para la erradicación del acoso sexual se establece la necesidad de abordar esta problemática de forma multidisciplinaria e integral, la creación de programas para el trabajo desde la prevención, sensibilización, sanción y reparación. La promoción de la convivencia libre de todo tipo de violencias debe ser eje transversal en las políticas institucionales universitarias.

De todo lo anterior se concluye que es posible demostrar el impacto del acoso sexual en el ámbito universitario, el estudio muestra que se mantiene una estructura de relaciones de poder sostenidas y adoptadas por las premisas del patriarcado, legitimando la violencia

de género ejercida muchas veces como violencia simbólica, la cual está naturalizada en los espacios académicos.

Esta investigación es producto de un trabajo en conjunto con catedráticas y estudiantes comprometidas con la transformación de las condiciones académicas y representan acciones que procuran contribuir al abordaje de las situaciones de género dentro del ámbito universitario.

4.02 Recomendaciones

Promover la formación y sensibilización sobre las diferentes manifestaciones en que se puede presentar la violencia de género ejercida en los espacios universitarios. Las reflexiones deben ir encaminadas a la desnaturalización de la violencia sostenida en la construcción social estereotipada de género.

Realizar programas y campañas de información para abordar la problemática del acoso sexual desde una perspectiva de género, con estrategias que contribuyan al cambio de paradigma hegemónico creando espacios seguros donde se pretenda mejorar la calidad de vida de las estudiantes.

Establecer un protocolo y reglamento para la prevención, sanción y erradicación del acoso sexual contribuye a dar respuesta a la percepción de desconfianza que existe en la comunidad estudiantil.

Adecuar políticas universitarias con perspectiva de género que permita espacios en donde las mujeres estudiantes puedan desenvolverse y desarrollarse. Las autoridades deben garantizar el goce pleno de los derechos de las mujeres y la integridad de su salud mental.

Se recomienda que el abordaje del acoso sexual incluya variedad de planes y programas interdisciplinarios e integrales, en diferentes ejes para la prevención y reparación. Se debe trabajar con toda la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo.

Implementar instancias u oficinas específicas para el seguimiento a los casos de acoso sexual dentro de la universidad, que brinden apoyo legal y psicológico, asegurando el respeto a la integridad y al libre ejercicio de derechos.

Garantizar que las autoridades universitarias sean las primeras en estar sensibilizadas hacia una educación con perspectiva de género, ya que posibilita colocar en el centro las necesidades y los intereses de las mujeres estudiantes, a la vez que permite incluir acciones encaminadas al cambio de comportamientos y actitudes para la erradicación de patrones sociales y culturales que refuerzan la violencia de género en todas sus expresiones.

Referencias

Aguilar Ródenas, C., Alonso Olea, M. J., Melgas Alcatud, P., & Molina Roldán, S. (2009). *Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación.*

Aguilar, Y., & Fulchiron, A. (2005). *El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres. Las violencias en Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: UNESCO Guatemala.*

Badillo, M. C. C. (2003). *El acoso sexual en el medio laboral y académico (Doctoral dissertation, Universidad de Salamanca).*

Caballero, M. C. (2006). *El acoso sexual en el medio laboral y académico. Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia.*

Carol, R. V., Egido, L. T., Bravo, P. C., & Eugenio, L. R. (2009). *Prevención de la violencia de género en las universidades: valoración de la comunidad universitaria sobre las medidas de atención y prevención. Revista interuniversitaria de formación del profesorado, 23(1), 41-57.*

Corsi, J. (2010). *La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. Documentación de apoyo, fundación Mujeres.*

Cuenca Piqueras, C. (2017). *El acoso sexual: un aspecto olvidado de la violencia de género (Vol. 302). Madrid, España. CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas.*

Decreto 22-2008 del Congreso de la República, *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer*

Foucault, M. (2001). *Historia de la sexualidad (Vol. 3). Siglo XXI.*

General, A. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución, 48(104), 20. Naciones Unidas.*

Justicia, Fernando, & Benítez Muñoz, Juan Luis, & Fernández De Haro, Eduardo (2006). *Caracterización del acoso psicológico en el contexto universitario. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.*

J. Santiago, F. Tornay, E. Gómez y M. Elosúa., *Principios psicológicos básicos, p. 48*

Lagarde, Marcela (1996) *Género y Feminismo, Desarrollo Humano y Democracia, Madrid, España, Editorial Horas y Horas*

Lagarde, Marcela (1997) *Antropología género y Feminismo, Colombia*

Lamas, Marta (1986) *La antropología feminista y la categoría género, México. Asociación Nueva Antropología.*

Logroño, J. (2009). Situación de acoso, abuso y otros delitos sexuales en el ámbito de la educación superior. Caso Universidad Central de Ecuador.

López-Cabarcos, M., Picón-Prado, E., & Vázquez-Rodríguez, P. (2008). Estudio del acoso psicológico en la universidad pública de Galicia. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 24(1), 41-60

Moreno-Cubillos, C. L., Osorio-Gómez, L. S., & Sepúlveda-Gallego, L. E. (2007). Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia): estudio de corte transversal. *Revista colombiana de obstetricia y ginecología*, 58(2), 116-123

Nash Rojas, C. (2015). Respuesta institucional ante el acoso sexual en la Universidad de Chile. Santiago de Chile.

OIT, (2013). Género, salud y seguridad en el trabajo.

OIT, CIE, OMS y ISP (2002). Directrices marco para afrontar la violencia laboral en el sector de la salud. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.

OMS, (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud.

ONU, (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Sampieri, Roberto (2006) Metodología de la Investigación. México. McGraw Hill Interamericana

Sánchez de Lara, C., & Chicano Jávega, E. (2010). Del acoso sexual. Aspectos penales.

Segato, Rita Laura (2016) La guerra contra las mujeres. Madrid, España. Traficante de Sueños

Segato, Rita Laura (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Argentina. Antropología social, antropología cultural.

Velázquez, S. (2003). Violencias cotidianas, violencia de género. El Acoso Sexual En El Ámbito Académico Una Aproximación. Málaga, España.

Viveros Vigoya, M., Pedraza Gómez, Z., Tovar Rojas, P., Gil, F., Brigeiro, M., Castellanos, G.,... & Rodríguez Rondón, M. A. (2006). Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Tercer Mundo

Anexo

Anexo 1

Consentimiento Informado

Acoso sexual a mujeres en la Educación Superior

Consentimiento informado para participar en la realización de estudio de investigación de la tesis a nivel grado de Licenciatura en Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Nombre del entrevistador: Shirley García

Usted ha sido invitada a participar en una investigación sobre el acoso sexual en la educación superior. Antes de que usted decida participar en el estudio por favor lea este consentimiento cuidadosamente.

Una vez que haya comprendido de qué trata, cómo se trabajará el estudio, y si usted desea participar, entonces se le pedirá que llene este formulario.

Objetivo de estudio:

Evidenciar y presentar el impacto del acoso sexual en la educación superior.

Diseño y procedimiento de estudio:

En caso aceptar participar en el estudio usted podrá dar sus opiniones, percepciones y comentarios sobre el tema de acoso sexual en el nivel superior.

Aclaraciones:

Su decisión de participar en el estudio es completamente voluntaria. Al participar en el estudio usted colabora en la realización de la investigación. No habrá ninguna consecuencia desfavorable para usted, en caso de no aceptar la invitación.

La información obtenida durante el estudio será publicada de manera general manteniendo la confidencialidad individual de cada persona que colabore en el estudio.

Correo:

Escuela o unidad académica a la que pertenece

Correo electrónico

Semestre

Jornada

Anexo II

Guía de encuesta

Serie I

Conocimiento general del tema

Propósito: indagar sobre el estado actual de las Escuelas de Trabajo Social y Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación a la prevalencia, percepción e impacto del acoso sexual.

¿Qué es el acoso sexual?

	Si	No
1. ¿Cree que el acoso sexual es un tipo de violencia?		
2. ¿Son las mujeres la población más vulnerable ante esta problemática?		
3. ¿Es el acoso sexual una problemática en su unidad académica?		
4. ¿Es necesaria la intervención de autoridades académicas en las situaciones de acoso?		
5. ¿Considera que ha sufrido acoso sexual en la universidad?		

Serie II

Identificación específica del tema

Elija la opción u opciones que se asemeja a su experiencia (puede elegir varias opciones)

1. Ha experimentado alguna de las siguientes situaciones en su unidad académica:	
Contacto físico innecesario	
Demanda de favores sexuales	
Se ha sentido vulnerada/ataca sexualmente por la mirada de una persona	
Bromas de contenido sexual	
Invitaciones incómodas para un objetivo sexual	
2. Respecto de su experiencia personal en la universidad, marque todas las que considere	
¿La han presionado sexualmente a cambio de beneficios académicos?	
¿La han sometido a exposición de fotos, pantallas o imágenes de índole sexual que le incomoden?	
¿Le han realizado directamente chistes, bromas o piropos ofensivos con intencionalidad sexual?	
¿Le han dirigido miradas o gestos lascivos que le incomodan?	
¿Ha sentido que alguien se acercaba demasiado e invadía su espacio físico?	
¿Le han hecho invitación a encuentros fuera del horario universitario?	
¿Ha recibido llamadas, mensajes, comentarios en redes sociales sobre su apariencia?	
¿Ha sentido presión, hostigamiento para entablar contacto, físico?	
¿Le han realizado comentarios u observaciones no deseados sobre cuestiones privadas de su vida sexual?	
¿Ha sufrido tocamientos, besos, roces o palmadas?	
¿Ha sentido que alguien le buscaba insistentemente para tener encuentros a solas (dentro o fuera de la universidad)?	

3. Señale en qué lugares de la universidad ha sufrido/recibido acoso	
Dentro del aula	
En los pasillos	
En las oficinas	
En los baños	

En el parqueo	
En la cafetería	
En el auditorio	
En la sala de catedráticos	
En la sala de conferencias	
En la fotocopidora	
4. En su opinión, ¿Quiénes son las personas que acosan dentro de la universidad?	
Docentes	
Compañeros estudiantes	
Auxiliares	
Personal administrativo / operativo de la universidad	
5. De acuerdo a su experiencia, ¿con que frecuencia ha sido acosada en la universidad?	
Nunca	
Casi nunca	
A veces	
Casi Siempre	
Siempre	

Serie III

Análisis de la problemática

De las siguientes interrogantes de acuerdo a su experiencia detalle su respuesta.

- ¿Cree que el acoso sexual es un problema pendiente por resolver por parte de las autoridades universitarias? Explique

- ¿Sabe cómo proceder ante un hecho de acoso sexual? Explique

- ¿Es necesario un protocolo de prevención y actuación ante un hecho de acoso sexual a nivel universitario? Explique

- ¿Cuáles piensa que son los sentimientos y emociones de la persona agredida ante un hecho de acoso sexual?

- ¿Cuáles consideran que son las consecuencias psicológicas del acoso sexual en la persona afectada?

- ¿Cuáles consideran que son las consecuencias sociales del acoso sexual en la persona afectada?

- ¿Cuáles consideran que son las consecuencias a nivel académico del acoso sexual en la persona afectada?

- ¿Cómo afecta a la unidad académica y a la universidad en general este fenómeno?

- ¿Cómo se podría prevenir y erradicar este fenómeno?

- ¿Cuáles pueden ser algunas estrategias que contribuyen a erradicar este fenómeno?

